



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

**LA AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE CONTROL Y
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO
PAMPANITO, ESTADO TRUJILLO**

AUTORA:
BR. MATILDE MORILLO
C.I.:15.408.712
TUTORA:
LCDA. MARY CARRERO

JUNIO DE 2010



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

**LA AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE CONTROL Y
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO
PAMPANITO, ESTADO TRUJILLO**

AUTORA:
BR. MATILDE MORILLO
C.I.:15.408.712
TUTORA:
LCDA. MARY CARRERO

PROYECTO DE GRADO PRESENTADO ANTE LA ILUSTRE UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CONTADURIA PÚBLICA

JUNIO DE 2010



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

APROBACION DEL TUTOR

Por la presente hago constar que he revisado el Trabajo de Grado, desarrollado por la bachiller **Matilde Morillo**, titular de la Cédula de Identidad N° **15.408.712**, para optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública, y en calidad de tutor hago constar que dicho trabajo se encuentra apto para ser presentado ante las autoridades competentes para su evolución y posterior defensa.

En la ciudad de Trujillo, a los ____ días del mes de _____ de 2010.

TUTOR
Lcda. Mary Carrero
C.I. V-

AGRADECIMIENTO

A Dios Todopoderoso, las palabras se quedan cortas para agradecer tanta ayuda que me han brindado, gracias por darme la fuerza, voluntad y tenacidad para llevar a cabo esta meta.

A mis padres, por todas sus enseñanzas, amor y educación en casa. Los amo.

A la Universidad de Los Andes, Núcleo Rafael Rangel, por abrir sus puertas para seguir forjando profesionales ejemplares y capaces para sacar adelante nuestro bello país.

Al personal de la Alcaldía del Municipio Pampanito del estado Trujillo, por toda la colaboración prestada.

A la Lcda. Mary Carrero, por toda su paciencia y sabiduría para guiarme en la elaboración de este proyecto, mejor tutora imposible.

A todas aquellas personas que de una u otra forma aportaron su granito de arena para la realización de esta meta.

Mil gracias.....

Matilde Morillo

ÍNDICE GENERAL

	p.p.
APROBACIÓN DEL TUTOR	lii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE GENERAL	v
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xi
RESUMEN	xiii
INTRODUCCIÓN	01
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA	03
Planteamiento del problema	03
Formulación del problema	07
Sistematización del problema	07
Objetivos de la investigación	07
Objetivo general	07
Objetivos específicos	08
Justificación	08
Delimitación	09
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	10
Antecedentes de la investigación	10
Bases teóricas	13
La Contabilidad	13
Funciones básicas de la Contabilidad	15
La Auditoría	15
Objetivos de la Auditoría	15
Técnicas de Auditoría	16
Auditoría Forense	17
Características de la Auditoría Forense	19
Procesos de la Auditoría Forense	19

	p.p.
Planeación	20
Ejecución del trabajo	21
Recolección de datos	22
El informe	23
Métodos de la Auditoría Forense	24
Auditor Forense	26
Características del Auditor Forense	28
Control Interno	28
Tipos de Controles	29
Experticia Contable	30
Fases de la Experticia Contable	31
Fraude	32
Corrupción	33
Causas de la Corrupción	34
Prevención de la Corrupción	35
Alcaldía del Municipio Pampanito, estado Trujillo	35
Bases legales	38
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	38
Capítulo VI. De los Derechos Culturales y Educativos	38
Declaración de Principios de Contabilidad emitida por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela	39
Ley contra la Corrupción	40
Título IV. De los Delitos Contra el Patrimonio Público y la Administración de Justicia en la Aplicación de esta Ley	40
Código Orgánico Tributario	40

	p.p.
Título III. De los Ilícitos Tributarios y de las Sanciones.	40
Capítulo II. Parte Especial. Sección Primera. De los ilícitos formales	40
Código Orgánico Procesal Penal	42
Libro Primero. Disposiciones Generales. Título VII. Régimen Probatorio	42
Código Penal	43
Título III. De los delitos contra la cosa pública.	43
Capítulo I. Del peculado	43
Capítulo II. De la concusión	43
Capítulo III. De la corrupción de funcionarios	43
Título IV. De los Delitos contra la Administración de Justicia. Capítulo V. De la prevaricación	43
Definición de términos básicos	44
Mapa de Variables	46
CAPITULO III. MARCO METODOLÓGICO	47
Tipo de investigación	47
Diseño de investigación	47
Población y muestra	48
Técnica e instrumento	49
Validez	49
Técnica de análisis	50
CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	51
Análisis descriptivo	51
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	82
Conclusiones	82
Recomendaciones	83

	p.p.
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	85
ANEXOS	88
Anexo 1. Organigrama del Departamento de Hacienda de la Alcaldía del municipio Pampanito, Estado Trujillo	89
Anexo 2. Cuestionario	91
Anexo 3. Validaciones	98

ÍNDICE DE TABLAS

	p.p.
1. Técnicas de Auditoría	16
2. Características de la Auditoría Forense	19
3. Métodos de Auditoría Forense	25
4. Mapa de variables	46
5. Propósito de la auditoría forense aplicada en la Alcaldía del municipio Pampanito	51
6. Alcance de la auditoría forense sobre el fraude financiero	52
7. Orientación de la aplicación de la Auditoría Forense	54
8. Normas que se aplican para la realización de la Auditoría Forense en la Alcaldía del Municipio Pampanito	55
9. Manera de combatir la corrupción financiera	57
10. Encargado de aplicar la auditoría forense dentro de la Alcaldía del Municipio Pampanito	58
11. Equipo de apoyo dentro de la Alcaldía	59
12. Integrantes del Equipo de Apoyo	60
13. Consideraciones que toman en cuenta para la planeación de la Auditoría Forense	62
14. Aspectos que se desarrollan en la planeación de la Auditoría Forense	63
15. Seguridad y cautela en los procedimientos que se ejecutan en la Auditoría Forense	64
16. Variación de los procedimientos programados según lo planeado	66
17. Tipos de instrumentos aplicados	67
18. Tipos de técnicas aplicadas	68
19. Basamento del informe sobre la Auditoría	69
20. Contenido del informe de Auditoría Forense	71

	p.p.
21. La planificación como método de Auditoría Forense	72
22. Alcance del método	73
23. Utilización del trabajo de campo como método de Auditoría Forense	74
24. Requerimiento del método	76
25. Utilización de la comunicación para dar a conocer los resultados de la Auditoría Forense	77
26. Filtración de información o alerta sobre los avances obtenidos a investigadores	78
27. Monitoreo del caso con la finalidad de asegurar los resultados de la investigación forense	79

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	p.p.
1. Propósito de la auditoría forense aplicada en la Alcaldía del municipio Pampanito	51
2. Alcance de la auditoría forense sobre el fraude financiero	52
3. Orientación de la aplicación de la Auditoría Forense	53
4. Normas que se aplican para la realización de la Auditoría Forense en la Alcaldía del Municipio Pampanito	54
5. Manera de combatir la corrupción financiera	56
6. Encargado de aplicar la auditoría forense dentro de la Alcaldía del Municipio Pampanito	58
7. Equipo de apoyo dentro de la Alcaldía	59
8. Integrantes del Equipo de Apoyo	61
9. Consideraciones que toman en cuenta para la planeación de la Auditoría Forense	62
10. Aspectos que se desarrollan en la planeación de la Auditoría Forense	63
11. Seguridad y cautela en los procedimientos que se ejecutan en la Auditoría Forense	65
12. Variación de los procedimientos programados según lo planeado	66
13. Tipos de instrumentos aplicados	67
14. Tipos de técnicas aplicadas	68
15. Basamento del informe sobre la Auditoría	70
16. Contenido del informe de Auditoría Forense	71
17. La planificación como método de Auditoría Forense	72
18. Alcance del método	74
19. Utilización del trabajo de campo como método de Auditoría Forense	75

	p.p.
20. Requerimiento del método	76
21. Utilización de la comunicación para dar a conocer los resultados de la Auditoría Forense	77
22. Filtración de información o alerta sobre los avances obtenidos a investigadores	79
23. Monitoreo del caso con la finalidad de asegurar los resultados de la investigación forense	80



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

**LA AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE CONTROL Y
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO
PAMPANITO, ESTADO TRUJILLO**

AUTORA:
BR. MATILDE MORILLO
TUTORA:
LCDA. MARY CARRERO

RESUMEN

El objetivo general de la investigación tiene como propósito evaluar la auditoría forense como herramienta de control y prevención de la corrupción en la Alcaldía del municipio Pampanito del estado Trujillo, para ello se identificó las características, se describió el proceso y los métodos que se aplican. Los objetivos fueron alcanzados acudiendo a un estudio de tipo descriptivo bajo un diseño no experimental de campo, se utilizó como instrumento de recolección de información un cuestionario que fue dirigido al personal de administración y finanzas, dicho instrumento lo validaron mediante el juicio de tres expertos, un metodólogo y dos especialistas en contenido. La técnica de análisis se ajustó a la estadística descriptiva, es decir, se levantaron tablas y gráficos con la información recolectada, que luego se analizó para soportar los resultados. Los cuales dieron a conocer que en la Alcaldía se utiliza con frecuencia la auditoría forense para prevenir y controlar los posibles fraudes que se pueden presentar en la ejecución del situado en el municipio Pampanito, sin embargo, en ocasiones se omiten investigaciones de experticias que conllevan a que un delito no sea detectado, por lo que es necesario fomentar y aplicar la auditoría forense con objetividad y confiabilidad a fin de optimizar la gestión de la Alcaldía.

Palabras Claves: Auditoría forense, control, prevención, corrupción.

INTRODUCCIÓN

Diversas organizaciones, en ocasiones se han visto afectadas de algún hecho fraudulento cometido quizás por directivos de alto nivel, trabajadores de nivel medio, bajo, hasta, proveedores y clientes combinaciones internas que les permiten obtener grandes beneficios. Estas personas de repente utilizan diversidad de técnicas para ocultar o hacerse pasar desapercibidos los hechos delictivos; esto ha generado que la profesión del Contador Público reconozca nuevos desafíos, que le impone la sociedad, como es la prevención del fraude y la corrupción.

Ante esta situación la profesión de la Contaduría Pública viene realizando varios estudios que han dado como resultado diversas estrategias que contribuye al fortalecimiento de la estructura de control interno de las empresas públicas, además de desarrollar nuevas herramientas que permitan darle mayor alcance a la auditoría forense con miras a la detección fraudes, o en todo caso, para ayudar a detener esa manifestación delictiva, que ha causado serios daños tanto a las empresas públicas como a la colectividad.

De esta forma, surge la Auditoría Forense como una herramienta especializada en descubrir, divulgar y atestar fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas, y privadas; así mismo, se considera una alternativa para combatir la corrupción, porque permite que un experto emita ante los jueces, conceptos u opiniones de valor técnico para facilitar el actuar de la justicia, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal y a la solución de discrepancias legales.

Es por esta razón, que la Auditoría Forense, se convierte en una herramienta eficaz para la investigación cuando se comete un delito, pero

también sirve de control y prevención, pues no necesariamente está concebida para encontrar un hecho delictivo sino también para esclarecer la verdad de los hechos y exonerar de responsabilidad a un sospechoso que sea inocente o a una entidad que haya sido acusada de un fraude con la intención de obtener beneficios económicos.

Para el cumplir con los objetivos de la investigación, se toma como unidad de estudio a la Alcaldía del municipio Pampanito, aplicando una metodología de tipo descriptiva con un diseño de campo y recolectando la información a través de un cuestionario aplicado a los empleados de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes son los encargados de manejar la parte contable, financiera y tributaria, donde recae gran parte del cumplimiento de la asignación y ejecución de recursos de las obras y programas sociales del municipio.

En otro orden de ideas, el proyecto se estructura de la siguiente manera:

El capítulo I, está comprendido por el planteamiento del problema, objetivos de la investigación, justificación y delimitación de la investigación.

El capítulo II, ofrece los antecedentes de la investigación, las bases teóricas que sustentan el estudio, las bases legales, definición de términos básicos y mapa de variables.

El capítulo III, muestra la estructura metodológica que guía la investigación, población, muestra, instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad.

El capítulo IV, visualiza la presentación y análisis de los resultados obtenidos en el proceso de recolección de datos.

El capítulo V, presenta las conclusiones y recomendaciones alcanzadas en el estudio.

Finalmente se presenta las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

Una de las alternativas para lograr la estabilidad de las organizaciones se refiere a la auditoría, la cual es una de las aplicaciones de los principios científicos de la contabilidad, basada en la verificación de los registros patrimoniales de las haciendas, para observar su exactitud; no obstante, este no es su único objetivo también sirve para controlar los estados financieros y la información útil en la toma de decisiones económicas. Esta información resulta válida para gestores, reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores o propietarios.

En este sentido, la auditoría dentro de las organizaciones ha adquirido un papel primordial para alcanzar el éxito, según Hernández (2002:34), es el examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas de una entidad, practicado con posterioridad a su ejecución y para su evaluación. Por lo tanto, “la auditoría es necesaria en las organizaciones porque se requiere de la verificación de los estados financieros mediante la revisión de documentos, informes, con el fin de cerciorarse de la realidad de información contable y financiera que se muestra, ello otorgará una base sólida para la toma de decisiones financiera y corregirá los errores u omisiones resultantes de las operaciones de acuerdo a las normas y procedimientos de auditoría”.

Tomando en cuenta el papel de la auditoría, las organizaciones gubernamentales, también por lo general ameritan de ella, incluyendo la forense, especialmente para mantener una adecuada información contable

que permita la evaluación y toma de decisiones oportunas, lo cual se no aplicarse podría conllevar al manejo deficiente del área contable, económico y financiero, lo cual podría producir el incremento de la corrupción afectando la gestión, repercutiendo así en el desarrollo económico, político y social del país.

La auditoría forense es una revisión realizada para lograr objetivos que impliquen una determinación judicial, ante supuestos actos dolosos o fraudulentos, imponiendo la aplicación de técnicas, procedimientos específicos o alternativos de auditoría que permitan obtener evidencia de apoyo al poder judicial. Sin embargo, la auditoría forense es de reciente data en el contexto venezolano, de hecho numerosos profesionales han practicado la auditoría forense en desconocimiento de su existencia, porque no había especialización en el área sin embargo, a medida que ha transcurrido el tiempo se han implementado su uso ya que es una versión de la auditoría interna y externa para cubrir la fase de convertir evidencias de auditoría y otros hallazgos de interés criminalísticos, en pruebas legales o vale decir elementos probatorios que puedan ser admitidos y valorados por el tribunal de justicia, con el propósito de evidenciar, demostrar o comprobar delitos o dirimir disputas legales.

Diversas investigaciones judiciales en Venezuela han sido rechazadas en la práctica, porque los jueces que tienen la decisión final sobre el proceso objetan la forma y las técnicas mediante las cuales se obtuvo las evidencias convertidas en pruebas, por considerar que dichas técnicas no se ajustan a derecho, así como la presentación de las mismas; a título ilustrativo, es indispensable la auditoría forense para que las evidencias puedan utilizarse como una prueba jurídica o tener algún valor probatorio en un juicio.

Es de hacer notar que la mayoría de los trabajos de auditoría forense ejercidos en el campo profesional venezolano están enfocados en probar delitos de corrupción administrativa y fraude, pero también es llamada a participar en actividades relacionadas con investigaciones sobre: lavado de

dinero y otros activos, crímenes fiscales, crimen corporativo, discrepancias entre socios o accionistas, siniestros asegurados, empresas de seguros, disputas conyugales, divorcios, partición de bienes de comunidades, accidentología vial, pérdidas económicas en los negocios, entre otros.

Bajo esta temática, la Alcaldía del municipio Pampanito del estado Trujillo, es un órgano del poder público municipal, la cual podrá en el ejercicio de sus funciones incorporar la participación ciudadana en el proceso de definición y ejecución de la gestión pública, en el control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, para lo cual deberán crear los mecanismos que la garanticen. La Alcaldía del Municipio Pampanito del estado Trujillo, dedicada al manejo de los recursos municipales, en el cumplimiento de las metas sociales y de expansión, durante el periodo fiscal 2008 realizó un proyecto de inversión global, y de igual manera en materia de ingresos por Situado, recursos de Ley Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) y Fondo de Inversión para la Estabilización Macroeconómica (FIEM), y todos fueron destinados al gasto de inversión.

Por otra parte, en una entrevista no estructurada realizada al jefe de la Dirección de Administración y Finanzas de la Alcaldía del municipio Pampanito, señala que han recibido de varios entes públicos, denuncias de corrupción, de enriquecimiento de funcionarios y empresas de forma ilícita a través de la pérdida de bienes municipales y el aumento en la carga de la deuda pública. Tales denuncias, de acuerdo al Jefe de la Dirección se sustentan por el deficiente control interno, entrelazado con la impunidad por la justicia de los efectos parciales de malos manejos como la deslegitimación del sistema político, la distorsión de los incentivos económicos, la deficiencia en los sistemas contables, la mala distribución de las asignaciones de los recursos, la destrucción de la ética profesional, los cuales han impedido que la administración pública funcione eficientemente.

Aunado a lo anterior el Jefe de la Dirección suma el desequilibrio presupuestal esencial entre la habilidad y la capacidad de la organización

para influir sobre el comportamiento político, las cuales son generadas en ocasiones por el exceso de trámites y requisitos para solicitar una licencia, permiso o un servicio, exceso de regulaciones para desarrollar actividades productivas, discrecionalidad en la aplicación de las normas, procedimientos o requisitos, falta de un servicio profesional que contemple estabilidad laboral en el servicio público, sueldos bajos del personal público, programas insuficientes de estímulos y recompensas para el personal, legislación de responsabilidades de los servidores públicos débil y poco aplicada y difundida, falta de arraigo de valores éticos entre algunos servidores públicos y ciudadanos, insuficiente participación ciudadana en actividades de control y evaluación de la gestión pública, falta de incentivos de capacitación, así como de promoción como resultado de programas de formación, entre otros.

De este modo, si no se establece una herramienta adecuada como la auditoría forense para disminuir las fallas antes mencionadas, se podría favorecer la consolidación de élites y burocracias políticas y económicas, erosionando la credibilidad y legitimidad del gobierno. Así como se reproduciría una concepción patrimonialista del poder, reducción de los ingresos fiscales impidiendo que los escasos recursos públicos coadyuven al desarrollo y bienestar social, afectando la aprobación y operación de leyes, programas y políticas, sin sustento o legitimidad popular, revitalizando una cultura de la corrupción y fraude, contribuyendo a su proliferación.

La auditoría forense por tanto, se presenta como un nuevo proceso de control y prevención de la corrupción en el sector gubernamental investigando casos de fraudes para aportar evidencias legales, a través de un informe con sustento técnico y legal para que se efectúen acciones pertinentes en forma inmediata en las instancias correspondientes. De este modo, es pertinente conocer de qué manera se aplica la auditoría forense como herramienta de apoyo en la consolidación de la Alcaldía del municipio Pampanito del estado Trujillo, con el fin de procurar, disuadir, controlar y

penalizar las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad, transparencia fiscal y el manejo correcto de los recursos.

Formulación del problema

¿Cómo se aplica la auditoría forense como herramienta de control y prevención de la corrupción en la Alcaldía del municipio Pampanito del estado Trujillo?

Sistematización del problema

- ¿Cuáles son las características de la auditoría forense presentes en la preservación del patrimonio público de la Alcaldía del municipio Pampanito del estado Trujillo?

- ¿Cuál es el proceso de la auditoría forense que se aplica en la Alcaldía del Municipio Pampanito, estado Trujillo, para el combate de la corrupción?

- ¿Cuáles son los métodos para registrar la auditoría forense en la Alcaldía del municipio Pampanito del estado Trujillo, como herramienta de control contra la corrupción?

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar la aplicación de la auditoría forense como herramienta de control y prevención de la corrupción en la Alcaldía del municipio Pampanito del estado Trujillo.

Objetivos específicos

- Identificar las características de la auditoría forense presentes en la preservación del patrimonio público de la Alcaldía del municipio Pampanito del estado Trujillo.
- Describir el proceso de la auditoría forense aplicado en la Alcaldía del Municipio Pampanito, estado Trujillo.
- Establecer los métodos para registrar la auditoría forense en la Alcaldía del municipio Pampanito del estado Trujillo.

Justificación

Toda investigación se considera importante y justificable para los fines que percibe, siendo la presente un aporte a nivel contable para la Alcaldía del municipio Pampanito del estado Trujillo.

Desde el punto de vista teórico, es fundamental que los contadores públicos, expertos en el manejo contable se involucren y actualicen con respecto al tema, ya que es un aporte valioso. De allí la justificación teórica de la investigación, por cuanto se inserta en un contexto que busca analizar, identificar, describir, establecer la auditoría forense como herramienta contra la corrupción en instituciones públicas según la perspectiva del sistema contable. En ese marco de ideas, es importante, analizar los focos de corrupción y fraudes en la entidad municipal, pues la información recabada servirá para orientarla sobre las deficiencias y decisiones que deben tomar para enfrentar los actos ilícitos que impone el proceso administrativo, en tanto éstas tienen la necesidad de llevar el control de sus recursos, a objeto de buscar mayor satisfacción a las comunidades.

Desde el punto de vista metodológico, se acude al estudio descriptivo el cual permite que los resultados de la investigación estén fundamentados en técnicas e instrumentos metodológicos adecuados. De esa manera, se

recabará la información pertinente con la concreción de los objetivos de la investigación, para de esa manera, realizar las conclusiones y recomendaciones de rigor apoyándose en datos precisos y confiables.

Desde la práctica, el tema seleccionado sobre el análisis de la auditoría forense como herramienta de control de la corrupción en la Alcaldía del municipio Pampanito del estado Trujillo es relevante, por cuanto, se vive en un marco de nuevos paradigmas gerenciales, esto quiere decir, que los Contadores Públicos de hoy, deben tener conocimientos amplios en el área, que les provea el fundamento técnico esencial y conocimiento general, que cubra un amplio rango de temas a nivel de auditoría, administrativo y tecnológico. Asimismo, los contadores públicos deben contar con el conocimiento general, porque bajo este contexto trabaja, lo cual permite que esté atento a los retos.

En línea general, el estudio pretende poner de manifiesto la relevancia de la auditoría forense como herramienta de control, con el fin de evitar la corrupción y aprovechar al máximo los recursos en las comunidades y de esta manera conocer la situación financiera en todo momento.

Delimitación

La investigación se realizó en el estado Trujillo, específicamente en la Alcaldía del municipio Pampanito, se tomó como referencia de estudio a los empleados de la Dirección de Administración y Finanzas de dicha institución. La línea investigativa se centró en la auditoría, la cual involucra su aplicación en el sentido amplio, las normas, técnicas y procedimientos en que se fundamenta. El estudio se desarrolló en un período de tiempo de cuatro (4) meses, desde Octubre 2009 hasta Marzo 2010, de acuerdo a los estándares y conceptos de auditoría forense.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

En este capítulo se presentan los antecedentes investigativos, las bases teóricas que sustentan el estudio, la definición de términos básicos y el mapa de variables.

Antecedentes de la investigación

Al considerar los antecedentes relacionados con la problemática planteada; se han retomado estudios relacionados con diversas naturalezas de auditoría, auditoría forense y control interno, que han sido objeto de estudio por parte de investigadores en el área, entre los cuales se destacan:

Aulenti, V., Peña, G. y Suárez, A. (2005), en su investigación intitulada: **Modelo de planificación de auditoría forense bajo un enfoque de control interno para el área de cuentas por cobrar en las empresas dedicadas a la venta y comercialización de madera en el municipio Guacara del estado Carabobo**, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública en la Universidad de Carabobo, tuvo como finalidad, contribuir con la elaboración de normas y procedimientos para el adecuado tratamiento de las cuentas por cobrar, para lo cual, se sustentó en la modalidad de proyecto factible, con apoyo en una investigación de campo, porque se recopiló la información directamente por medio de la utilización del cuestionario aplicado a una muestra de 3 empleados representantes de las diferentes empresas madereras del Municipio Guacara, y documental, porque parte de la información tuvo un carácter bibliográfico. Se concluyó que las empresas estudiadas presentaron fallas en el control interno para

promover la eficiencia en las operaciones, y requirieron de la implementación de un modelo de planificación de auditoría que contribuye al manejo eficiente de las partidas correspondientes a los activos, asimismo no realizaron evaluaciones referidas al manejo ejecutado por el personal a las cuenta por cobrar.

Este trabajo consultado guarda relación con la presente investigación, porque en él se encuentran descritos elementos relacionados con la auditoria forense, los cuales son importantes para el desarrollo de este estudio, por lo tanto son considerados para sustentar las bases teóricas.

El trabajo realizado por Durán, I. y Tarazona, O. (2004), intitulado: **Responsabilidad del contador público como auditor interno en la prevención de fraude en las empresas manufactureras de Valencia**, trabajo especial de grado para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo, propuso el establecimiento de las funciones del contador público como auditor interno y el alcance de su responsabilidad en la prevención de fraude en las empresas manufactureras. En relación a la metodología, el tipo de diseño empleado en el desarrollo de la investigación fue no-experimental, ya que el mismo describió un fenómeno dado, analizando su estructura y explorando las asociaciones relativamente estables de las características que lo definen. También la investigación fue cuantitativa ya que se utilizó y se aplicó un instrumento de medición que permitió la comparación que proporcionó datos de los mismos. En tal sentido, la investigación fue de carácter descriptivo amparada por una revisión documental, ya que accedió recoger información directamente de la realidad existente en las empresas manufactureras y el papel que juega el auditor interno en la prevención de fraudes de las mismas, con el propósito de describirlas, analizarlas y emitir las conclusiones respetivas; para así, plantear soluciones a la problemática antes descrita. Como instrumento, se utilizó el cuestionario el cual se aplicó a una muestra probabilística aleatoria simple conformada por 23 contadores públicos colegiados en el estado

Carabobo. Una vez que se obtuvo los resultados del cuestionario aplicado, se procedió a establecer sistematizaciones, análisis, comparaciones e interpretaciones, arrojando como resultado que el contador público para poder realizar una revisión de auditoría interna, tiene que poseer una serie de requerimientos generales, particulares y específicos en el área. Adicionalmente, debe poseer un conocimiento integral sobre las diferentes normas y reglamentos que regulan la actividad y su aplicabilidad en el contexto venezolano, en base a los principios éticos bien definidos durante su formación académica. En lo que respecta al alcance de la responsabilidad del contador público como auditor interno en la prevención del fraude en las empresas manufactureras, se evidenció que las mismas están contempladas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública, Código de Ética Profesional y en el Reglamento de los tribunales disciplinarios de los Colegios y de la Federación, por lo que asume responsabilidades civiles, penales administrativas y disciplinarias.

El aporte que brinda esta investigación a este estudio es que destaca la importancia de la auditoría forense, por lo que permite inferir que toda organización debe tener un responsable que audite sobre los posibles fraudes que se presenten con el fin de darle seguimiento y solución que conlleven a una máxima productividad laboral, por lo tanto, este indicador sirve de marco de referencia.

Baute, Y., Gómez, Y. y García, D. (2003), en su trabajo especial de grado intitulado: **La auditoría forense como herramienta para combatir el fraude en las organizaciones**. Como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública en la Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela. Esta investigación se basó en evaluar la aplicación de la auditoría forense como herramienta para combatir el fraude en las organizaciones. La misma se realizó siguiendo el lineamiento metodológico no experimental de índole longitudinal. Como técnica de recolección de datos se utilizó la

observación documental no participante indirecta, unidades de análisis y análisis crítico. Al respecto se concluye que por medio de la auditoría forense las organizaciones pueden poseer una alternativa que contribuya como herramienta de fiscalización y control de las acciones ejecutadas en el marco de los recursos financieros, en virtud de que la auditoría tradicional que se ha venido aplicando a través de los años poseen limitaciones inherentes que no se permiten descubrir todo y cada uno de los fraudes ocurridos.

Asimismo, esta investigación sirve de aporte a este estudio, debido a que permite señalar que la auditoría forense sirve de herramienta para combatir los fraudes, lo quiere decir, que la empresa debe aplicarla con el fin de que le brinde información confiable y necesaria para mantener una gestión adecuada, por lo tanto, se toma como referencia para el marco metodológico y el diseño de instrumentos para lograr los objetivos planteados.

Bases teóricas

En este punto se analizan y exponen diversas teorías que sustentan las variables de estudio, para de esta manera comprender y alcanzar los objetivos planteados.

La Contabilidad

La Contabilidad es el proceso de mantenimiento, auditoría y procesamiento de la información financiera con fines mercantiles, la cual tiene por objeto normar y controlar los sistemas económicos y financieros de la organización, es decir, el manejo de los estados financieros, los presupuestos, los flujos de caja, etc. Se debe tener en todo momento información fidedigna (exacta y creíble) que permita que la gerencia de la empresa tome decisiones acertadas. Es un sistema que permite dar

información sobre el control del patrimonio institucional y empresarial. Bajo esta temática se afirma según Luque, E. (2005, p. 27):

Es la ciencia que tiene por objeto el estudio cuantitativo y cualitativo del patrimonio de la empresa, tanto en su aspecto estático como en el dinámico, con la finalidad de lograr la dirección apropiada del patrimonio.

De acuerdo a lo anterior, la contabilidad se puede definir como el proceso de identificación, medición y comunicación de información económica que permite formular juicios basados en la información y la toma de decisiones. El propósito básico de la contabilidad y los estados financieros es proveer información financiera acerca de las empresas individuales, útil para la toma de decisiones económicas. Por su parte Gómez, F. (2003, p. 1-1) define:

La contabilidad considerada como ciencia, se dedica al estudio de las leyes que rigen la determinación, presentación e interpretación de la situación y trayectoria financieras de las organizaciones, siempre en términos monetarios.

Se puede decir, que la contabilidad se relaciona como ciencia porque se encuentra vinculada con la economía ya que es una ciencia única para la administración según Fernández Pirla (2002, p. 21) divide la contabilidad en una ciencia formal y una ciencia empírica, la cual persigue un fin (el conocimiento) y es eminentemente práctica ya que proporciona información útil; mientras que Mattessich (2000, p. 76) considera la contabilidad una ciencia aplicada que permite medir la riqueza de una empresa desde su creación y como con el tiempo esta puede cambiar;

La principal función de la contabilidad es acumular y comunicar información cuantitativa, principalmente de naturaleza financiera de entidades económicas que permita juicios y decisiones al informar a sus usuarios.

Funciones básicas de la Contabilidad

Como la contabilidad se dedica a la dirección apropiada del patrimonio de la empresa, su función principal es la de suministrar información adecuada que le permita medir los cambios ocurridos en el patrimonio. Luque, E. (2005, p. 32), establece dos funciones básicas de la contabilidad: “Suministrar información sobre las variaciones significativas del patrimonio. Estudiar las causas que han originado estas variaciones, para así permitir una planificación adecuada de las acciones a seguir”.

La Auditoría

La auditoría es una de las aplicaciones de los principios científicos de la contabilidad, basada en la verificación de los registros patrimoniales de las haciendas, para observar su exactitud; no obstante, este no es su único objetivo. Su importancia según lo expresa Gómez, R. (2001, p. 36), “... es reconocida desde los tiempos más remotos, teniéndose conocimientos de su existencia ya en las lejanas épocas de la civilización sumeria”.

Objetivos de la Auditoría

Los propósitos perseguidos por una auditoría no requieren para su logro de un escrutinio tan extenso y microscópico. Lo que se requiere es un examen detenido de los estados y de los registros que los amparan, así como un cuidadoso estudio de los procedimientos contables de la empresa, de manera que se pueda expresar una opinión fundada acerca de la prestación razonable y equitativa de los estados financieros. Habitualmente, en los exámenes practicados con este propósito no se requiere una investigación exhaustiva de los detalles de las operaciones de la organización. De acuerdo a Espiñera, Sheldon y Asociados (2004, p. 24), la

solidez de los juicios y apreciaciones emitidos en materia contable depende de la integridad y competencia de quienes los preparan y de su adhesión a los principios de contabilidad de aceptación general.

En cuestiones de esta índole, es más aconsejable considerar la auditoría imparcial y objetiva de la razonabilidad de las decisiones tomadas por la gerencia y los empleados de la organización, que como una prueba de la exactitud matemática de los datos contables. En la práctica moderna, los propósitos perseguidos por una auditoría tienen un alcance mucho más amplio que el encontrar errores matemáticos o el descubrir desfalcos o fraudes.

Técnicas de Auditoría

Se realiza una breve descripción de dichas técnicas en términos generales puede ser provechosa, tal como se muestra a continuación:

Tabla 1. Técnicas de Auditoría

Análisis y revisión:	Los medios principales de que se vale el contador público para formarse una opinión acerca de la presentación razonable y equitativa de los estados financieros consisten en un análisis cuidadoso y una revisión crítica de los datos presentados, con el propósito de juzgar si los encuentra razonables y dignos de confianza. Este tratamiento se aplica no sólo a los datos que proporcione la organización, sino también, a los que el propio contador público vaya acumulando durante el curso de su auditoría.
Observación:	Naturalmente, el contador público en todo tiempo debe ser observador. Sin embargo, el término observación, tal como se usan en auditoría, se refiere a la práctica de presenciar la manera en que los empleados de la empresa llevan acabo los procedimientos establecidos por ésta.
Inspección:	Implica la inspección del activo tangible y de los documentos y otras pruebas fehacientes que respalden las operaciones registradas en la contabilidad. Este proceso comprende procedimientos tales como los arqueos del efectivo en caja, las pruebas de los conteos del inventario y las visitas a establecimientos y fábricas con el objeto de conocer en general las instalaciones y operaciones de la organización.
Confirmación:	En relación con varios aspectos de la auditoría, el contador obtiene confirmación de ciertas partidas que aparecen en los libros mediante información recibida directamente de la organización o persona que se encuentre en condiciones de verificarlas.
Indagación:	Generalmente el contador logra obtener una buena cantidad de información al discutir, con los funcionarios y empleados de la organización, diversos problemas que surgen durante la auditoría. Estas indagaciones por lo general

	se refieren a puntos que no están claramente indicados en los registros, asuntos relativos contingentes, respecto de los cuales a menudo sólo la gerencia puede proporcionar información.
Cálculo:	Una parte considerable del trabajo consiste en hacer pruebas independientes de los cálculos aritméticos y de los cómputos de depreciación, intereses acumulados, la amortización del descuento en emisión de bonos, el pasivo por impuestos, entre otros.

Fuente: Espiñera, Sheldon y Asociados (2004).

Para efectos de esta investigación el tipo de auditoría que se estudia como variable principal es la forense, la cual es descrita a continuación.

Auditoría Forense

Para Alvarado y Peña (2005, p. 18), la auditoría forense “es una investigación efectuada acerca de un hecho ilícito o sospecha de él, que representa una disputa o discrepancia judicial o no, con el objeto de aportar evidencia o pruebas necesarias que ayuden a aclarar las mismas o, en todo caso, a fundamentarlas para la denuncia, introducción de un juicio o convenio entre partes interesadas”.

La manera de lograr la obtención de las pruebas de parte del auditor forense es a través de las técnicas investigativas que deben ser asociadas, fundamentalmente, con las actividades financieras contables, administrativas y, en general, con todas las normas del derecho público o privado, sean estas penales, civiles, mercantiles, tributarias, agropecuarias y cualquier otra que esté relacionada con los hechos.

De igual manera, para el autor antes mencionado la auditoría forense está referida a una revisión financiera más especializada para encontrar la existencia de algún delito dentro de las organizaciones, actuar en la determinación de pérdidas por los hechos ya ocurridos o, en todo caso, servir de experto contable judicial y aportar las pruebas en forma técnica y legal.

Para Cano y Lugo (2005, p. 68), la auditoría forense “se considera una alternativa para combatir la corrupción, porque permite que un experto emita

ante los jueces, conceptos u opiniones de valor técnico, para facilitar el actuar de la justicia, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal y a la solución de discrepancias legales”.

Es por esta razón que la Auditoría Forense, se convierte en una herramienta eficaz para la investigación cuando se comete un delito, pero también sirve de control y prevención, pues no necesariamente la Auditoría Forense está concebida para encontrar un hecho delictivo sino también para esclarecer la verdad de los hechos y exonerar de responsabilidad a un sospechoso que sea inocente o a una organización o entidad que haya sido acusada de un fraude con la intención de obtener beneficios económicos.

Según Cano y Lugo (2005, p. 70), la auditoría forense es:

Una actividad especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas, considerándose un verdadero apoyo a la auditoría gubernamental, en especial ante algunos tipos de fraudes en la administración pública como lo son: conflictos de intereses, nepotismo, gratificaciones, estados falsificados, omisiones, favoritismo, reclamaciones fraudulentas, falsificaciones, comisiones clandestinas, malversación de fondos, conspiración, prevaricato, peculado, cohecho, soborno, sustitución, desfalco, personificación, extorsión, lavado de dinero, entre otros.

Asimismo, la auditoría forense procede dentro del contexto de un conflicto real o de una acción legal con una pérdida financiera significativa, donde el auditor forense ofrece sus servicios basados en la aplicación del conocimiento relacionado con los dominios de lo contable (como información financiera, contabilidad, finanzas, auditoría y control) y del conocimiento relacionado con Investigación financiera, cuantificación de pérdidas y ciertos aspectos de ley.

Características de la Auditoría Forense

La auditoría forense, investiga, analiza, evalúa, interpreta, y con base en ello testifica y persuade a jueces, jurados y a otros acerca de la información financiera sobre la cual pesa una presunción de delito, por lo tanto:

- Se analiza la información en forma exhaustiva y se piensa con creatividad.
- Domina los elementos básicos del procesamiento electrónico de datos y tiene excelente capacidad de comunicación.
- Debe poseer un sentido común de los negocios y debe tener completa discreción, amplia experiencia y absoluta confianza.
- Es conocedora de temas contables, de auditoría, criminología, de investigación y legales.

Tabla 2. Características de la Auditoría Forense

Propósito	Prevención y detección del fraude financiero. Debe señalarse que es competencia exclusiva de la justicia establecer si existe o no fraude (delito). El auditor forense llega a establecer indicios de responsabilidades penales que junto con la evidencia obtenida pone a consideración del juez correspondiente para que dicte sentencia.
Alcance	El período que cubre el fraude financiero sujeto a investigación (auditoría).
Orientación	Retrospectiva respecto del fraude financiero auditado; y, prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, detectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes financieros. Cabe señalar que todo sistema de control interno proporciona seguridad razonable pero no absoluta de evitar errores y/o irregularidades.
Normatividad	Normas de auditoría financiera e interna en lo que fuere aplicable; normas de investigación; legislación penal; disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros.
Enfoque	De manera preventiva y/o detectiva combatir la corrupción financiera, pública y privada.
Auditor a Cargo	Contador Público (auditor financiero); Abogado; u otro profesional de los mencionados a continuación como equipo de apoyo.

Equipo de Apoyo	Multidisciplinario: Abogados, Ingenieros en Sistemas e Informática (Auditores Informáticos), Investigadores (públicos o privados), Criminalistas, Agentes de Oficinas del Gobierno, Miembros de Inteligencia o Contrainteligencia de entidades como Policía o Ejército, Psicólogos, Especialistas en diferentes campos (según las necesidades de investigación de cada caso).
------------------------	---

Fuente: Badillo, J. (2008)

Procesos de la Auditoría Forense

De acuerdo a Alvarado y Peña (2005), el proceso de la auditoría forense, es el siguiente:

Planeación

Para llevar a cabo la investigación es necesario realizar la planeación de acuerdo al hecho, situación o asunto presentado, observando la disponibilidad y disposición de la información que le puedan proporcionar para la determinación de la realidad o existencia de los hechos. En términos generales la planificación se hará desarrollando los aspectos que a continuación se enuncian, ajustándola según la actuación a ejecutar como: auditor forense independiente, funcionario público o experto designado en un juicio:

- Definir el trabajo o metodología a seguir de acuerdo al convenio adquirido o las normas internas del organismo al cual esté adscrito el funcionario.
- Tener conocimiento de las personas y áreas presuntamente involucradas en los hechos o en las circunstancias sospechosas.
- Plazo tentativo de entrega del informe o, en todo caso, plazo de aportación de pruebas.
- Disponibilidad dentro y fuera de la empresa o las autorizaciones legales correspondientes que conduzca a proporcionar la realidad o

existencia de los hechos, de manera de tener la seguridad en los resultados de la investigación.

- Libertad suficientemente amplia que se tenga para llevar a cabo la investigación, dentro y fuera de la organización, de manera independiente, objetiva e íntegra.

- Oportunidad para llevar a cabo el trabajo teniendo el cuidado de que no se divulgue la fecha de inicio para evitar poner en guardia al personal del cual se sospecha o esté involucrado en los hechos.

- Equipo a utilizar, de ser necesario, con la experiencia adecuada a la materia a ser investigada; debiendo supervisar y vigilar el trabajo en forma rigurosa, evitando así negligencia o error de cualquier circunstancia que pudiera ocurrir.

- Elaboración de un programa tentativo específico, empleando las técnicas o estableciendo los procedimientos concretos para la recolección y organización de la información que habrá de proporcionar la realidad de los hechos.

- Otros, de acuerdo a la situación o hechos específicos que ameriten su incorporación.

Ejecución del trabajo

En esta fase se ejecutan los procedimientos de auditoría forense definidos en la fase anterior.

Los procedimientos programados pueden variar y por ello deben ser flexibles puesto que en la ejecución del trabajo de una auditoría forense se avanza con sagacidad y cautela a medida que se obtiene resultados, los mismos que podrían hacer necesaria la modificación de los programas definidos inicialmente.

Recolección de datos

La recolección de datos va a significar el aspecto más importante para obtener información y documentación de los hechos investigados, para ello se debe utilizar los instrumentos y técnicas necesarias e imprescindibles para lograr los resultados reales y satisfactorios.

Es de hacer notar que los datos pueden ser:

Primarios: Se obtienen directamente y guardan relación con la realidad o existencia misma de los supuestos de hechos, por lo que las técnicas empleadas tendrán que reflejar la variedad y diversidad compleja de las situaciones que se presentan. Entre las técnicas o procedimientos más empleados, se tiene:

Observación: Consiste en el uso sistemático de los sentidos orientados a la recolección de los datos previamente definidos o no, pero que sean de interés para la investigación o su determinación.

Entrevistas: Es la averiguación directa que se hace a los involucrados, testigos y cualquier persona que pueda tener información en relación a los hechos investigados.

Cuestionarios: Consiste en elaborar una serie de preguntas debidamente estudiadas y estructuradas dirigidas a los investigados o no, con el propósito de que aporten información importante al hecho investigado o a su determinación.

Examen físico: La inspección es un acto muy técnico que puede llevar a conseguir las evidencias o indicios, de acuerdo con la naturaleza del hecho y en su realización puede ayudar un especialista. A través del examen físico se puede detectar una irregularidad disimulada que pudo dar origen a los registros contables.

Valoración del control interno: El auditor forense debe estudiar el control interno en cuanto a la utilidad, efectividad y eficiencia en las

operaciones relacionadas con los hechos investigados, a fin de determinar sus debilidades o contraversión.

Comparaciones, razones financieras y/o estadísticas: El auditor forense debe llevar a cabo comparaciones o relaciones analíticas que consisten en la realización de evaluaciones de la información, a través del estudio entre información financiera y no financiera, que puede ser de fechas presentes y/o anteriores en la búsqueda de variaciones inusuales o extrañas, que aporten u oriente sobre los hechos investigados.

El informe

Para Cano y Lugo (2005, p. 315), las conclusiones de los dictámenes e informes, “deben basarse exclusivamente en las pruebas obtenidas y unificadas de acuerdo con las norma internacionales de auditoría y bajo los parámetros de la investigación legal”. De igual forma el informe debe contener:

Antecedentes: Se describen los orígenes de la investigación, el período analizado y cualquier otra información adicional sobre aspectos relevantes que se consideren útiles.

Descripción de los procedimientos y pruebas practicadas: Se hace una relación de las personas y entidades a quienes se solicitó información documental y testimonial, de los documentos recibidos y de los que no se obtuvieron. Muestra el alcance de la investigación y las limitaciones que tuvo, con el fin de que si se considera pertinente se decreten nuevas pruebas o ampliaciones de las ya efectuadas.

Análisis y evolución de pruebas: El equipo que está a cargo de la auditoría forense presentará su opinión sobre las diversas pruebas practicadas, tratando en lo posible de ordenarlas de acuerdo con la importancia de la prueba y su relación con los hechos investigados.

Conclusiones y recomendaciones: En esta parte los que ejercen la auditoría forense emitirán su opinión sobre los hechos de manera clara y concreta y recomendarán las acciones a seguir.

Métodos de la Auditoría Forense

Existen varios tipos de métodos de auditoría forense, los cuales se describen a continuación:

Método de ingresos y egresos: Egresos conocidos - Ingresos de fuente conocida = Ingresos de fuentes desconocidas.

Método de cuentas bancarias: Extracciones conocidas - Depósitos provenientes de ingresos conocidos = Depósitos provenientes de fuentes desconocidas. El cómputo de depósitos y extracciones debe practicarse neto de transferencias.

Método de evolución del patrimonio neto: Patrimonio neto final - Patrimonio neto inicial = Aumento (disminución) del Patrimonio Neto + Gastos conocidos Ingresos de fuentes conocidas = Ingresos de fuentes desconocidas.

Por otra parte Badillo, J. (2008), describe los siguientes métodos. Es importante señalar que la auditoría forense en su planeación y ejecución debe ser concebida con total flexibilidad pues cada caso de fraude es único y se requerirá métodos diseñados exclusivamente para cada investigación, pueden haber casos similares pero jamás idénticos.

A continuación se presenta un cuadro que detalla los métodos de la auditoría forense:

Tabla 3. Métodos de Auditoría Forense

Método	Descripción
Planificación	<p>Con este método el auditor forense debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obtener un conocimiento general del caso investigado. - Analizar todos los indicadores de fraude existentes. - Evaluar el control interno de ser posible y considerarlo necesario (es opcional). Esta evaluación de realizarse permitirá: a) detectar debilidades de control que habrían permitido se cometa el fraude; b) obtener indicadores de fraude (iniciales o adicionales); y c) realizar recomendaciones para fortalecer el control interno existente a fin de prevenir futuros fraudes. - Investigar tanto como sea necesario para elaborar el informe de relevamiento de la investigación, en el cual se decide motivadamente si amerita o no la investigación; es decir, si existen suficientes indicios como para considerar procedente la realización de la auditoría forense. - Definir los programas de auditoría forense (objetivos y procedimientos) para la siguiente fase que es la de “ejecución del trabajo”, en caso de establecerse que es procedente continuar con la investigación. - Al planificar una auditoria forense debe tomarse el tiempo necesario, evitando extremos como la planificación exagerada o la improvisación.
Trabajo de Campo	<p>Este método ejecuta los procedimientos de auditoría forense definidos en la con la planificación más aquellos que se considere necesarios durante el transcurso de la investigación. Los procedimientos programados pueden variar y por ello deben ser flexibles puesto que en la ejecución del trabajo de una auditoría forense se avanza con sagacidad y cautela a medida que se obtiene resultados, mismos que podrían hacer necesaria la modificación de los programas definidos inicialmente. El uso de equipos multidisciplinarios (expertos: legales, informáticos, biólogos, grafólogos u otros) y del factor sorpresa son fundamentales.</p> <p>De ser necesario deberá considerarse realizar parte de la investigación con el apoyo de la fuerza pública (ejército o policía) dependiendo del caso sujeto a investigación. Un aspecto importante en la ejecución de la auditoría forense es el sentido de oportunidad, una investigación debe durar el tiempo necesario, ni mucho ni poco, el necesario. Muchas veces por excesiva lentitud los delincuentes se ponen alerta, escapan o destruyen las pruebas; en otros caso, por demasiado apresuramiento, la evidencia reunida no es la adecuada, en cantidad y/o calidad, para sustentar al juez en la emisión de una sentencia condenatoria, quedando impunes los perpetradores del delito financiero investigado.</p> <p>El auditor forense debe conocer o asesorarse por un experimentado abogado respecto de las normas jurídicas penales (por ejemplo el debido proceso) y otras relacionadas específicamente con la investigación que está realizando. Lo mencionado es fundamental, puesto que, si el auditor forense no realiza con prolijidad y profesionalismo su trabajo, puede terminar acusado por el delincuente financiero aduciendo daño moral o similares.</p>
Comunicación de Resultados	<p>La comunicación de resultados será permanente con las personas que el auditor forense estime pertinente. El comunicar resultados parciales o finales el auditor debe ser cauto, prudente, estratégico y oportuno, debe limitarse a informar lo que fuere pertinente, un error en la comunicación de resultados puede arruinar toda la investigación (muchas veces se filtra información o se alerta antes de tiempo a los investigados de los avances obtenidos).</p>

Monitoreo del caso	Este método tiene por finalidad asegurarse de que los resultados de la investigación forense sean considerados según fuere pertinente y evitar que queden en el olvido, otorgando a los perpetradores del fraude la impunidad.
---------------------------	--

Fuente: Badillo, J. (2008).

Auditor Forense

El auditor forense debe ser un profesional altamente capacitado, experto conocedor de: contabilidad, auditoría, control interno, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación, legislación penal y otras disciplinas. En cuanto a su formación como persona el auditor forense debe ser objetivo, independiente, justo, honesto, inteligente, astuto, sagaz, planificador, prudente, precavido.

Para Cano y Lugo (2005) el auditor forense “puede desempeñarse tanto en el sector público como privado, prestando apoyo procesal que va desde la recaudación de pruebas y el peritaje”. De la misma forma, su labor no solamente se destaca en las investigaciones en curso, sino en las etapas previas al fraude, es decir, el contador público actúa realizando investigaciones y cálculos que permitan determinar la existencia de un delito y su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso; situación ésta, que aplica también para las investigaciones de crimen corporativo que se relacionan con fraude contable ante la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional, falsificación, lavado de dinero, entre otros.

Para los autores antes mencionados, cuando se actúa en calidad de auditores forenses dentro de una investigación, se pone en práctica toda la experiencia en contabilidad, auditoría e investigación. Como también la capacidad del auditor para transmitir información financiera en forma clara y concisa ante un tribunal. Los auditores forenses están entrenados para investigar más allá de las cifras presentadas y manejar la realidad comercial del momento. El auditor debe prestar mucha atención a aquellas condiciones

y actividades en la que es más probable que se produzcan irregularidades y además, deben identificar los controles débiles o inadecuados.

Alvarado y Peña (2005), señalan que “los auditores forenses al intentar comprobar una cantidad de errores o, en definitiva, determinar un fraude deben revisar los registros contables sean estos llevados manualmente o electrónicamente de allí que la revisión juega un papel importante para la investigación como valor probatorio en cualquiera de las situaciones, problemas o hechos investigados en materia financiera”. El auditor forense debe revisar de acuerdo al hecho investigado, entre otros:

- Los libros de contabilidad tales como diario, mayor y el balance, además de todos los libros auxiliares que a bien tenga que llevar la entidad.

- Los libros exigidos por las leyes tributarias.

- Los registros contenidos en los libros teniendo el cuidado de observar cualquier falla, alteración, manipulación u omisión que conduzcan a la comisión de alguna irregularidad o delito, sobre todo en relación a los hechos o indicios manifestados por el cliente.

- Los distintos comprobantes contables y documentos internos como: facturas de ventas, notas de entrega o recepción, notas de débito y de crédito de la organización, orden de compra de los clientes y otros que sirvan de soporte para transacciones, en especial a aquellos que se observen de interés para la investigación.

- Los distintos documentos externos como: facturas de compras, recibo de cobros, notas de recepción y entrega, orden de compra de la organización, notas de crédito o débito del proveedor, voucher de pago y cualquier otro que sirva para la investigación que se este realizando.

- Los papeles de trabajo que haya realizado el contador de la organización para llevar a cabo una operación de registro en la contabilidad.

Características del Auditor Forense

Alvarado y Peña (2005, p. 25), el auditor forense:

Debe tener suficientes conocimientos de información financiera, contable y, control administrativo/contable, asimismo, debe desarrollar a través de técnicas investigativas, una conducta detectivesca que va más de la conducta auditora ordinaria, cuyo trabajo está fundamentado en una revisión a base de pruebas sobre la selección limitada realizada y, de esta manera, obtener las evidencias que respaldan su opinión o informe; mientras que el auditor forense debe estudiar los indicios o hechos lo más exhaustivo posible con miras a aportar las pruebas en los procesos judiciales o no. Es por ello, que requiere de creatividad, conocimiento profesional sobre la materia, curiosidad, perseverancia, sentido común, sentido de negocios, confidencialidad, habilidades de negociación, mediación y habilidades analíticas.

La investigación por parte del auditor forense en cuanto a la práctica de cualquier profesional es para determinar el daño o perjuicio causado como consecuencia de la actitud o negligencia profesional, llegando a cuantificar el efecto monetario que esto les trajo a los entes involucrados.

Control Interno

El entorno económico, político y social genera cambios en los sistemas de control interno de las organizaciones, ya que los riesgos varían, las necesidades son otras, las culturas se transforman y los avances tecnológicos son vertiginosos, su implementación y evaluación no pueden ser responsabilidad aislada de la administración, el contador o la auditoría.

Estupiñán (2002), expresa que “el control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente según las directrices marcadas por la administración”. Por otra parte, Cepeda

(2001), señala que el control interno “es el conjunto de planes, métodos y procedimientos adoptados por una organización, con el fin de asegurar que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente de acuerdo con la políticas trazadas por la gerencia en atención a las metas y objetivos previstos”.

Whittington (2000), manifiesta que el control interno “incluye también el programa para preparar verificar y distribuir en los diversos niveles de la gerencia aquellos informes y análisis actuales que permiten a los ejecutivos conservar el control durante una diversidad de actividades y funciones realizadas en una organización”. Las irregularidades respecto al control interno, pueden graduarse y clasificarse en la siguiente forma: Irregularidades perpetradas dentro del marco y alcance de un sistema de control interno. Aquellas efectuadas mediante manipulación o enredo de los sistemas y procedimientos de control interno. Las que son ejecutadas por los niveles que se sitúan más allá del sistema de control interno.

Tipos de Controles

Detectivos

Propósito	Característica
Diseñado para detectar hechos indeseables.	<ul style="list-style-type: none"> • Detienen el proceso o aíslan las causas del riesgo o las registran. • Ejercen una función de vigilancia. • Actúan cuando se evaden los preventivos. • No evitan las causas, las personas involucradas. • Consistentes y obvios mide efectividad de controles preventivos.
Detectan la manifestación/ocurrencia de un hecho.	

Preventivos

Propósito	Característica
Diseñado para prevenir resultados indeseables	<ul style="list-style-type: none">• Están incorporados en los procesos de forma imperceptible.
Reducen la posibilidad de que se detecten	<ul style="list-style-type: none">• Pasivos construidos dentro del sistema inconsciente.• Guías para evitar que existan las causas.• Impedimento a que algo suceda mal.

Experticia Contable

De acuerdo a Alvarado y Peña (2005), el peritaje o experticia contable judicial:

Consiste en un revisión limitada en el que básicamente se utiliza algunos procedimientos formales de sustanciación que se basan en la información entregada a revisión o cuantificación, es un acto en donde un profesional de la contaduría pública certifica sobre un hecho o situaciones sujeto a un proceso, cuya actuación es a petición de las partes y/o decisión del juez de causa y, que en efecto es esencial para la toma de decisión”.

Es de hacer notar que, la base fundamental de una experticia contable lo constituyen las evidencias y los elementos de juicio contables, pues a través de su examen crítico y sistemático, el perito contador llegará a conclusiones que serán de ayuda, a quien lo solicite, en la compatibilización y evaluación de evidencias en torno a lo que investiga.

La importancia del peritaje o experticia contable judicial versa, sobre la opinión fundada en los conocimientos especiales del perito que no posee el juzgador y que lo ilustran sobre determinados hechos relevantes del proceso con el único fin de que el juzgador emita disposiciones en relación a los hechos controvertidos, cuantitativos y contables, de modo que las partes en

litigio no sufran injustamente condenas o daños económicos son secuelas muchas veces irreparables.

El dictamen del experto contable forense trata sobre hechos económicos que tienen su efecto en la actividad contable, financiera, tributaria o de cualquier índole de la organización; el mismo puede ser requerido en virtud de un juicio llevado en algún tribunal por haberse cometido algún hecho violatorio a las leyes.

Asimismo, Cano y Lugo (2005, p. 318) afirman que el dictamen pericial debe presentarse por escrito, y en él debe estar claramente:

- La descripción de los hechos, objeto del peritazgo y deben distinguirse de los pronósticos o conjeturas.

- Las operaciones técnicas realizadas.

- Los principios científicos en que se fundamenta.

- Las conclusiones debidamente comprobadas y sustentadas que servirán al juez para valorar la prueba.

- Si ciertos hechos parecen contradictorios, deben ser ampliamente discutidos. Un conjunto de hecho debe compararse con otro para llegar a una conclusión, y deben especificarse cuidadosamente las razones que se tengan para ignorar las implicaciones de cualquier hecho.

- El informe debe excluir toda referencia a aquellas características de las cuentas que se presten a controversia, a menos que tengan relación con las conclusiones del informe.

Fases de la Experticia Contable

El peritaje contable judicial es llamado en el ámbito jurisdiccional experticia contable la cual pasa por diferentes fases dependiendo de su necesidad:

Experticia probatoria: Es un medio de prueba debe promoverse y evacuarse en el plenario, en ella se debe indagar y analizar los hechos

considerando las observaciones escritas por las partes en conflicto para presentar una opinión sustentada, clara y suficiente que le proporcione al juez la ayuda suficiente para interpretar ciertos hechos o pruebas y que dicha interpretación es esencial para la toma de decisión.

Experticia de oficio: Es la ordenada por el juez de la causa. El Tribunal, si lo juzgare procedente, dictará auto para mejor proveer; el juez de la causa podrá en autos acordar, para mejor proveer que se practique alguna experticia sobre los puntos que fije el Tribunal, se amplíe o se aclare la que existiere. En este caso la participación del perito como auxiliar de justicia radica en la ayuda a mejorar la calidad y precisión en la labor judicial, tratando de disminuir los indicios de irregularidades y deficiencias.

Experticia complementaria del fallo: Constituye una mecánica al servicio de los jueces de mérito, para que éstos puedan precisar y determinar el alcance de la condenatoria establecida en el dispositivo de fallo. Es importante destacar, que el contador público independiente designado a realizar una experticia contable complementaria de fallo, por orden expresa de juez de la causa debe partir de la presunción.

Experticia de revisión: Es el examen exhaustivo de una experticia complementaria del fallo que ha sido impugnada por una de las partes, donde el experto va a emitir una opinión y dar sus recomendaciones para que el juez decida obre lo reclamado.

Fraude

De acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría, el fraude, se refiere al acto intencional, por parte de uno más individuos del área de administración, personal o terceros, que produce una distorsión en los estados financieros, el cual puede involucrar: la manipulación o falsificación de documentos, el uso indebido de recursos, la supresión u omisión de los

efectos de las transacciones en los registros y la aplicación indebida de las políticas de contabilidad.

De igual forma para Navas (2006), el fraude “es una actividad ilícita, que puede ser cometida por los trabajadores, la Junta Directiva e inclusive los accionistas de la empresa”, reúne las siguientes características:

- Es difícil de detectar, por lo general quien lo comete procura no dejar rastros, y cuando se descubre ya ha causado severos daños.

- Por lo general se ponen de acuerdo dos o más personas para cometer el acto fraudulento. Esto es llamado colusión. El fraude, cuando se detecta, por lo general no produce una corrección a los estados financieros. El fraude es intencionado, se planifica.

Corrupción

La corrupción consiste en un acuerdo inmoral entre un corruptor y un corrupto, o entre corruptos aliados en perjuicio de otros, que beneficia a algunos en sus propósitos particulares, por encima de la ley en el plano político. La corrupción consiste en el uso del poder público para el logro de beneficios particulares o sectoriales, que no se identifican ni comulgan con el bien común. Sayed y Bruce (2005) definen la corrupción como “el mal uso o el abuso del poder público para beneficio personal y privado”, entendiendo que este fenómeno no se limita a los funcionarios públicos.

También se define como el "conjunto de actitudes y actividades mediante las cuales una persona transgrede compromisos adquiridos consigo mismo, utilizando los privilegios otorgados, esos acuerdos tomados, con el objetivo de obtener un beneficio ajeno al bien común". Por lo general se apunta a los gobernantes o los funcionarios elegidos o nombrados, que se dedican a aprovechar los recursos del Estado para enriquecerse.

La corrupción ha tenido raíces antiguas y ha evolucionado para mantenerse vigente a lo largo de muchos años, gobiernos y países. Ha sido

tal el aumento en los casos de corrupción, sobre todo en algunos países en vías de desarrollo que existen iniciativas a nivel de organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA) que promueven actividades para lograr comprometer a los gobiernos en la lucha contra la corrupción. Por supuesto, también existen organizaciones locales, tanto de la iniciativa privada como a nivel gubernamental, que analizan a fondo los casos de corrupción y buscan, por supuesto, su solución por la vía legal y su prevención por vías como la educación y la conciencia social.

Causas de la Corrupción

Las causas pueden ser endógenas (internas) o exógenas (externas). Entre las muchas causas endógenas (las que tienen que ver con el individuo) se pueden enlistar las siguientes:

- Falta de valores humanistas.
- Carencia de una conciencia social.
- Falta de educación.
- Desconocimiento legal.
- Baja autoestima.
- Paradigmas distorsionados y negativos (materialistas).

Como elementos exógenos de la corrupción (los que dependen de la sociedad), se tienen:

- Impunidad en los actos de corrupción.
- Modelos sociales que transmiten antivalores (valores negativos).
- Excesivo poder discrecional del funcionario público.
- Concentración de poderes y de decisión en ciertas actividades del gobierno.
- Soborno internacional.

- Control económico o legal sobre los medios de comunicación que impiden se expongan a la luz pública los casos de corrupción.
- Salarios demasiado bajos.
- Falta de transparencia en la información concerniente a la utilización de los fondos públicos y de los procesos de decisión
- Poca eficiencia de la administración pública.
- Extrema complejidad del sistema.

Prevención de la Corrupción

Para prevenir la corrupción es necesario:

- Aplicar los valores.
- Tener conciencia moral.
- Responsabilidad.
- Transparencia en la acción pública.

Alcaldía del Municipio Pampanito, estado Trujillo

La Alcaldía del Municipio Pampanito, como organización se enfoca en una estructura funcional y eficiente, la cual desde su realización ha sido objeto de modificaciones a nivel de los programas que lo integran con el objeto de planificar, dirigir y controlar los recursos, tanto humano como material.

El Gobierno municipal ha desarrollado a través de las diferentes coordinaciones y de la participación social, los programas que permiten un fortalecimiento en las áreas de salud, reforzar valores educativos a través de las diferentes Misiones: Robinsón, Sucre, Vuelvan Caras, Rivas, Barrio adentro y Merkal.

Sus principales funciones son:

- Dirigir el gobierno y administración municipal.

- Ejercer la representación del Municipio.
- Ejecutar, dirigir e inspeccionar los servicios y obras que se lleven a cabo en el municipio.
 - Dictar reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos administrativos del municipio.
 - Suscribir los contratos del municipio y disponer gastos y ordenar pagos de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas.
 - Ejercer la máxima autoridad en todo lo referente a administración del personal.
 - Someter a consideración del Concejo Municipal, el proyecto de ordenanza de presupuesto de ingresos y gastos.
 - Inspeccionar, fiscalizar y planificar.

Para efectos de investigación se estudia la Dirección de Administración y Finanzas, (ver anexo 1), la cual se describe a continuación:

Directora: Lcda. Daysi Coronado

Funciones

1. Coordinar, supervisar y evaluar las distintas actividades administrativas de su competencia, a los efectos de asegurar el perfecto funcionamiento de la Hacienda Pública Municipal.
2. Cumplir y hacer cumplir la Ordenanza sobre Hacienda Municipal, las demás de carácter fiscal y la del Presupuesto anual de Ingresos y Gastos.
3. Fiscalizar el cumplimiento tributario de los contribuyentes.
4. Registrar la ejecución del Presupuesto, operaciones financieras y llevar cuenta de los bienes patrimoniales del Municipio.
5. Recaudar, custodiar y movilizar los fondos del Fisco Municipal de acuerdo con las disposiciones que al efecto determine el Ejecutivo o la Cámara Municipal.

6. Las demás que señalen las Leyes, Ordenanzas y otros instrumentos Jurídicos aplicables.

La Dirección cuenta con:

Departamento de Planificación y Presupuesto

1. Dirigir la preparación y formulación de los Planes locales a corto y mediano plazo en correspondencias con las pautas establecidas en los planes regionales y nacionales.

2. Coordinar el proceso de formulación y control de Ordenanzas de Presupuesto de Ingresos y Gastos, conforme a la normativa vigente.

3. Distribuir a las distintas unidades organizativas los formularios previstos por la Oficina Nacional de Presupuesto, con el fin de preparar todo lo relativo a la elaboración del Proyecto de Presupuesto respectivo.

4. Preparar información periódica sobre la ejecución Presupuestaria y mantener informado al Alcalde sobre el avance de las mismas.

5. Acopiar y presentar toda la información necesaria a efecto de justificaciones, en los casos de solicitudes de modificaciones Presupuestarias.

6. Ejercer una efectiva coordinación con el resto de las unidades administrativas a objeto de garantizar que se ejecute las acciones que le fueron asignadas en el plan.

Departamento de Contabilidad

1. Supervisión, Ejecución y Verificación de la Contabilidad y el estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

2. Registro y control de los Libros Contables.

3. Mantener estrecha comunicación con el Departamento de Tesorería, a fin de llevar un registro actualizado de los ingresos y Egresos.

4. Presentar cuando sea requerido, de manera actualizada y exacta, los informes contables necesarios.

Departamento de Tesorería

1. Coordinación, Supervisión y Control de las operaciones y funciones bajo su responsabilidad
2. Coordinación y Control de la movilización de las cuentas y depósito bancarios.
3. Eficiencia en el pago del Personal Obrero y Empleado.
4. Registro y Control de los Ingresos y Egresos de la Alcaldía, así como el suministro de soportes y cuadre diario de Caja, conjuntamente con el Departamento de Contabilidad.
5. Informe del movimiento diario del efectivo.

Oficina de Fiscalización y Recaudación de Rentas

1. Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de obras de servicios públicos.
2. Practicar visitas fiscales a personas naturales o jurídicas a organizaciones públicas y privadas de acuerdo a programas establecidos.
3. Revisión y liquidación de declaraciones de rentas, a fin de garantizar la correcta recaudación de los tributos, llevar el control de las rentas liquidadas y canceladas.

Bases legales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Capítulo VI. De los Derechos Culturales y Educativos

Artículo 105. La ley determinará las profesiones que requieren título y las condiciones que deben cumplirse para ejercerlas, incluyendo la colegiación.

Declaración de Principios de Contabilidad emitida por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela

Equidad: La información debe ser lo más justa posible y los intereses de todas las partes debe tomarse en cuenta en el apropiado equilibrio. Por consiguiente, los estados financieros deben estar libres de influencia o sesgo indebido y no deben prepararse para satisfacer a persona o grupo determinado alguno con detrimento de otros.

Pertinencia: Exige que la información contable tenga que referirse a estar útilmente asociada a las decisiones que tiene como propósito facilitar o a los resultados que desea producir. En consecuencia es necesario concretar el tipo específico de información requerido en los procesos de toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros, en función a los intereses específicos de dichos usuarios y a la actividad económica de la entidad.

Entidad: Es una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los cuales fue creada.

Negocio en marcha: La entidad normalmente es considerada como un negocio en marcha, es decir, como una operación que continuará en el futuro previsible. Se supone que la entidad no tiene intención ni necesidad de liquidarse o de reducirse sustancialmente la escala de sus operaciones.

Realización contable: La contabilidad cuantifica, preferentemente en términos monetarios, las operaciones que una entidad efectúa con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan. Dichas operaciones y eventos económicos deben reconocerse oportunamente en el momento en que ocurran y registrarse en la contabilidad.

Período contable: La necesidad de tomar decisiones en relación con una entidad considerada en marcha o de existencia continua, obliga a dividir su vida en períodos convencionales.

Importancia relativa: Una partida tiene importancia relativa cuando un cambio en ella, en su presentación, valuación, descripción o cualquiera de sus elementos, pudiera modificar la decisión de algunos de los usuarios de los estados financieros.

Revelación suficiente: La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y situación financiera de la entidad.

Ley contra la Corrupción

Título IV. De los Delitos Contra el Patrimonio Público y la Administración de Justicia en la Aplicación de esta Ley

Capítulo I. Del enriquecimiento ilícito y su restitución al patrimonio público

Artículo 46. Incurre en enriquecimiento ilícito el funcionario público que hubiere obtenido en el ejercicio de sus funciones un incremento patrimonial desproporcionado con relación a sus ingresos, que no pudiere justificar requerido y que no constituya otro delito.

Código Orgánico Tributario

Título III. De los Ilícitos Tributarios y de las Sanciones. Capítulo II. Parte Especial. Sección Primera. De los ilícitos formales

Artículo 99. Los ilícitos formales se originan por el incumplimiento de los deberes siguientes:

1. Inscribirse en los registros exigidos por las normas tributarias respectivas;

2. Emitir o exigir comprobantes:

3. Llevar libros o registros contables o especiales;

4. Presentar declaraciones y comunicaciones;

5. Permitir el control de la Administración Tributaria;

6. Informar y comparecer ante la Administración Tributaria;

7. Acatar las ordenes de la Administración Tributaria, dictadas en uso de sus facultades legales, y

8. Cualquier otro deber contenido en este Código, en las leyes especiales, su reglamentación o disposiciones generales de organismos competentes.

Artículo 101. Constituyen ilícitos formales relacionados con la obligación de emitir y exigir comprobantes:

1. No emitir facturas u otros documentos cuya entrega sea obligatoria.

2. No entregar las facturas y otros documentos cuya entrega sea obligatoria.

3. Emitir facturas u otros documentos obligatorios a través de máquinas fiscales, sistemas de facturación electrónica u otros medios tecnológicos, que no reúnan los requisitos exigidos por las normas tributarias.

4. Emitir facturas u otros documentos obligatorios a través de máquinas fiscales, sistemas de facturación electrónica u otros medios tecnológicos, que no reúnan los requisitos exigidos por las normas tributarias.

5. No exigir a los vendedores o prestadores de servicios las facturas, recibos o comprobantes de las operaciones realizadas, cuando exista la obligación de emitirlos.

6. Emitir o aceptar documentos o facturas cuyo monto no coincida con el correspondiente a la operación real.

Código Orgánico Procesal Penal

Libro Primero. Disposiciones Generales. Título VII. Régimen Probatorio

Capítulo II. De los requisitos de la actividad probatoria. Sección Sexta. De la experticia. Artículo 237. Experticia. El Ministerio Público ordenará la práctica de experticias cuando para el examen de una persona u objeto, o para descubrir o valorar un elemento de convicción, se requieran conocimiento o habilidades especiales en alguna ciencia, arte u oficio.

Artículo 238. Peritos. Los peritos deberán poseer título en la materia relativa al asunto sobre al cual dictaminarán, siempre que la ciencia, el arte u oficio estén reglamentados. En caso contrario, deberán designarse a personas de reconocida experiencia en la materia.

Los peritos serán designados y juramentados por el Juez, previa petición del Ministerio Público, salvo que se trate de funcionarios adscritos al órgano de investigación penal, caso en el cual, para el cumplimiento de sus funciones bastará la designación que al efecto le realice su superior inmediato.

Artículo 239. Dictamen pericial. El dictamen pericial deberá contener de manera clara y precisa, el motivo por el cual se práctica, la descripción de la persona o cosa que sea objeto del mismo, en el estado o del modo en que se halle, la relación detallada de los exámenes practicados, los resultados obtenidos y las conclusiones que se formulen respecto del peritaje realizado, conforme a los principios o reglas de su ciencia o arte.

Artículo 242 Exhibición de pruebas. Los documentos, objetos y otros elementos de convicción incorporados al procedimiento podrán ser exhibidos al imputado, a los testigos y a los peritos, para que los reconozcan o informen sobre ellos.

Código Penal

Título III. De los delitos contra la cosa pública. Capítulo I. Del peculado

Artículo 194. Todo funcionario público que sustrajere los dineros u otros objetos muebles de cuya recaudación, custodia o administración esté encargado en virtud de sus funciones, será castigado con presidio de tres a diez años.

Capítulo II. De la concusión

Artículo 195. Todo funcionario que abusando de sus funciones, constriña a alguna persona a que dé o prometa a él mismo o a un tercero alguna suma de dinero u otra ganancia o dádiva indebida, será castigado con prisión de dieciocho meses a cinco años.

Artículo 196. Todo funcionario que abusando de sus funciones, induzca a alguna persona a que cometa alguno de los hechos a que se refiere el artículo anterior, será castigado con prisión de dos dieciséis meses.

Capítulo III. De la corrupción de funcionarios

Artículo 197. Todo funcionario que, por propia o ajena cuenta, reciba por algún acto de sus funciones, en dinero o en otra cosa, alguna retribución que no se le deba o cuya promesa acepte, será castigado con prisión de uno a dos meses.

Artículo 198. Todo funcionario público que por retardar u omitir algún acto de sus funciones o por efectuar alguno que sea contrario al deber mismo que ellas imponen, reciba, o se haga prometer dinero u otra utilidad, bien por sí, bien por medio de otra persona, será castigado con prisión de tres a cinco años.

Título IV. De los Delitos contra la Administración de Justicia. Capítulo V. De la prevaricación

Artículo 250. El mandatario, abogado, procurador, consejero o director que perjudique por colusión, con la parte contraria o por otro medio fraudulento, las causas que se le haya confiado, o que en una misma causa

sirva al propio tiempo a partes de intereses opuestos, será castigado con prisión de cuarenta y cinco días a quince meses y suspensión del ejercicio de su profesión por tiempo igual al que de la condena.

Definición de términos básicos

Cuentas: abarca varios significados diferentes. En primer lugar, se utiliza para referirse a los registros individuales en los que la organización inscribe un tipo de operación o de acontecimiento que forma parte de ella. En segundo lugar, se emplea para aludir a los registros contables en conjunto. Y, por último, a menudo se usa como sinónimo de estados financieros, especialmente en el contexto de la Comunidad Europea. (Duarte, T.; 2002).

Eficiencia: en el contexto de las auditorías de buena gestión financiera consiste en garantizar que los bienes o servicios que se precisan para alcanzar los objetivos de la organización se producen de forma que se obtenga la relación óptima entre medios y resultados.

Error anómalo: es aquel que surge de un acontecimiento aislado que quizá no se ha producido más que en ocasiones específicamente identificables. Como tal, un error anómalo no es representativo de errores en la población y no debería extrapolarse en el contexto de una muestra.

Estimación contable: es una aproximación del importe de un asiento a falta de medios precisos de medición. (Duarte, T.; 2002)

Operaciones de elevado riesgo: son aquellas operaciones que conllevan un riesgo del control o inherente elevado. (Gómez, F.; 2001).

Pruebas de auditoría pertinentes: son las que permiten conseguir los objetivos de la fiscalización, teniendo en cuenta al mismo tiempo cualquier riesgo específico inherente o del control. (Gómez, F., 2001).

Procedimientos de control interno: son aquellos que contribuyen, junto con el entorno de control creado por la dirección de la entidad, a alcanzar los

objetivos de la misma. Estos procedimientos son: ordenación; contabilidad; protección; conciliación; legalidad y regularidad. (Gómez, F.; 2001).

Riesgo de detección (o riesgo de detectar): es la posibilidad de que los procedimientos de confirmación aplicados por el auditor no permitan detectar un error o deficiencia de la gestión financiera que, aislado o junto con otros errores o deficiencias, podría ser significativo. (Duarte, T.; 2002).

Sistema contable: es la serie de procedimientos y registros de una entidad mediante los cuales se tratan las operaciones y acontecimientos para conservar registros financieros. Dichos sistemas sirven para identificar, reunir, analizar, calcular, clasificar, registrar, recapitular y comunicar operaciones y otros acontecimientos. (Gómez, F.; 2001).

Tabla 4. Mapa de variables

Objetivo General: Analizar la auditoría forense como herramienta de control y prevención de la corrupción en la Alcaldía del municipio Pampanito del estado Trujillo.				
Objetivos específicos	Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems
- Identificar las características de la auditoría forense presentes en la preservación del patrimonio público de la Alcaldía del municipio Pampanito del estado Trujillo.	Auditoría Forense como herramienta contra la corrupción	Características de la auditoría forense	- Propósito - Alcance. - Orientación. - Normatividad. - Enfoque. - Auditor a cargo. - Equipo de apoyo.	01 02 03 04 05 06 07
- Describir el proceso de la auditoría forense aplicado en la Alcaldía del Municipio Pampanito, estado Trujillo, para el combate de la corrupción.		Proceso de la auditoría forense	- Planeación. - Ejecución del trabajo. - Recolección de datos. - Informe.	08-09 10-11 12-13-14 15-16
- Establecer los métodos utilizados para registrar la auditoría forense en la Alcaldía del municipio Pampanito del estado Trujillo, como herramienta de control contra la corrupción.		Métodos para registrar la auditoría forense	- Planificación - Trabajo de campo. - Comunicación de resultados - Monitoreo del caso.	17-18 19-20 21-22 23

Fuente: Morillo (2009).

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se describe la metodología utilizada que contiene el tipo de investigación, diseño de la investigación, población, muestra, técnica e instrumento, validez, confiabilidad y técnica de análisis de los datos.

Tipo de investigación

La investigación que se realizó, es de tipo descriptiva, según, Chávez, N (2007, p. 135), las investigaciones descriptivas “son todas aquellas que se orientan a recolectar información relacionadas con el estado real de las personas, objetos, situaciones o fenómenos”. Por su parte, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2000, p. 06), considera que los estudios descriptivos “tienen el propósito de describir situaciones y eventos que posteriormente se mide o evalúa”.

En tal sentido, se realizó una investigación con el propósito de evaluar la aplicación de la Auditoría Forense como herramienta contra la corrupción en la Alcaldía del municipio Pampanito, estado Trujillo.

Diseño de investigación

Para el desarrollo de la presente investigación se seleccionó el diseño no experimental, según Hernández Sampieri y otros (2002, p. 191-206) se pueden clasificar en transeccionales y longitudinales. En relación a los diseños transeccionales, el mismo autor dice “son aquellos que se proponen la descripción de las variables tal como se manifiestan y el análisis de éstas”.

En el caso de esta investigación el autor manifiesta su ubicación en traseccional descriptivo y lo define como la manera de “indagar la incidencia y los valores como se manifiesta una o más variables estudiadas en una determinada situación”.

Por otra parte, la investigación adoptó un diseño de campo, que según Sabino (2002), son los que se refieren a los métodos a emplear cuando los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad, por tal motivo los datos se obtuvieron de las opiniones emitidas.

Población y muestra

La población según Gabaldón, N. (2002, p. 37) es “el conjunto finito o infinito de personas, casos o elementos que presentan características comunes” Para Chávez, N. (2007, p. 162), la población es “el universo de la investigación, sobre el cual se pretende generalizar los resultados”. Está constituida por características o estratos que le permiten distinguir los sujetos, unos de otros.

Para efectos de esta investigación, la unidad de análisis estuvo constituida por la Dirección de Administración y Finanzas de la Alcaldía del municipio Pampanito del estado Trujillo, conformado por un total de trece (13) personas.

- Director de administración y finanzas
- Asistente administrativo
- Jefe del departamento de tesorería
- Asistente
- Secretaria
- Jefes de presupuesto
- Jefe de contabilidad
- Contador
- Asistente

- Secretaria
- Jefe de compras
- Asistente
- Secretaria

Por poseer el tamaño de la población pequeña, definida y accesible a la investigación, no se aplicó ninguna técnica de muestreo, lo que conllevó a realizarla con toda la población.

Técnica e instrumento

Para dar cumplimiento a los objetivos específicos planteados, se tomó como técnica investigativa la encuesta cuyo instrumento fue el cuestionario, definido por Chávez, N. (2007, p. 173) como aquellos “documentos estructurados o no que contienen un conjunto de reactivos y las alternativas de respuesta”. Por su parte, Ander-Egg (2003, p. 274), los define como “una prueba o un test, cuyas modalidades varían de acuerdo con las respuestas directas o indirectas”.

Validez

La validez según Chávez, N. (2007, p. 193) consiste en “la eficacia con que un instrumento mide lo que se pretende medir” Igualmente Hernández Sampieri y otros (2003, p. 126), destacan que la validez “se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir”.

Para efectos de esta investigación se realizó la validez de contenido, a través del juicio de tres expertos en la situación problemática presentada, destacando la autora que la validez de contenido representa “la correspondencia del instrumento con su contexto teórico”.

Técnica de análisis

La información recopilada fue debidamente codificada, tabulada utilizando para ello tablas dimensionales en las cuales se establecen las alternativas de respuesta consideradas, la frecuencia, porcentaje de cada una de ellas. Asimismo, se graficaron los datos utilizando tortas para facilitar su comprensión. Los resultados obtenidos se interpretaron considerando los fundamentos teóricos en los que se sustenta la investigación.

CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

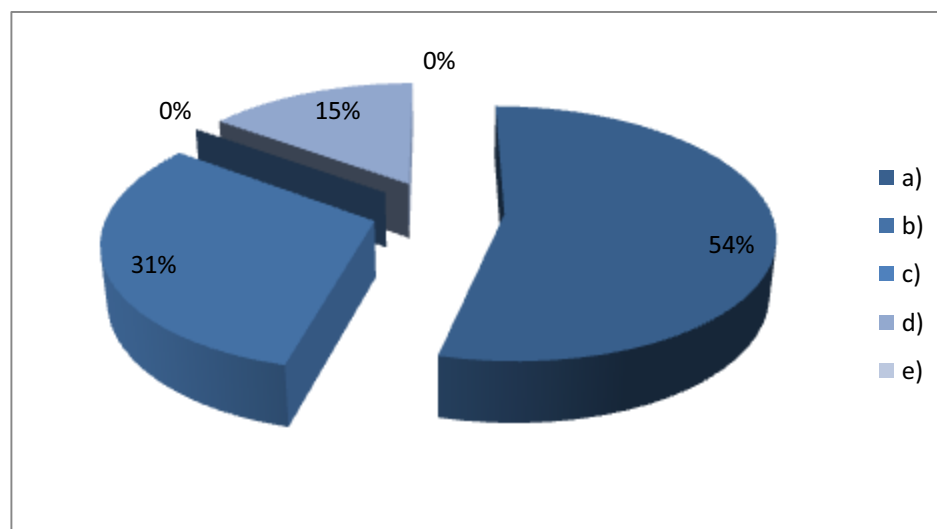
Análisis descriptivo

Tabla 5. Propósito de la auditoría forense aplicada en la Alcaldía del municipio Pampanito

El propósito de la auditoría forense aplicada en la Alcaldía del municipio Pampanito es:		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Prevención y detección del fraude financiero	07	54
b) Establecer si existe delito	04	31
c) Establecer indicios de responsabilidades penales	-	-
d) Obtención de evidencia	02	15
e) Otros	-	-
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 1. Propósito de la auditoría forense aplicada en la Alcaldía del municipio Pampanito



Fuente: Tabla 5

Análisis e interpretación

El 54% de los encuestados señalaron que el propósito de la auditoría forense aplicada en la Alcaldía del municipio Pampanito es la prevención y detección del fraude financiero, mientras que un 31% expresaron que el propósito es establecer si existe delito, y un 15% manifestaron que la auditoría forense tiene la intención de obtener evidencia.

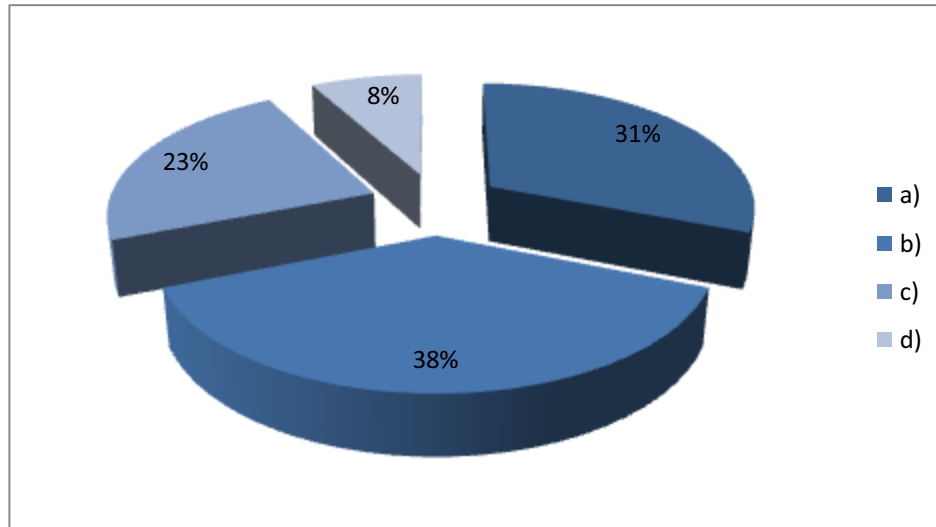
En este sentido, se establece que el propósito de la auditoría forense está orientado a servir como un nuevo apoyo técnico a la auditoría, debido al incremento de la corrupción que el sector tanto público como privado se ha incrementado. Se puede decir, que la auditoría forense deberá contribuir a establecer un clima en el ámbito de la administración municipal para que este firmemente fundamentado en los principios de transparencia y responsabilidad de la gestión. La falta de vigilancia de controles internos efectivos sobre las actividades que despliegan cotidianamente la Alcaldía puede ser causa del aumento de la inequidad y la ineficiencia en la asignación de los recursos económicos.

Tabla 6. Alcance de la auditoría forense sobre el fraude financiero

¿El alcance de la auditoría forense cubre el fraude financiero sujeto a investigar?		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Siempre	04	31
b) Casi siempre	05	38
c) Algunas veces	03	23
d) Nunca	01	08
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 2. Alcance de la auditoría forense sobre el fraude financiero



Fuente: Tabla 6

Análisis e Interpretación

El 38% de los encuestados señalaron que el alcance de la auditoría forense casi siempre cubre el fraude financiero sujeto a investigar; un 31% expresa que siempre lo cubre; un 23% manifiesta que algunas veces y un 8% opinan que nunca alcanza este tipo de meta. Por lo antes expuesto, se nota que en esta organización falla la conciencia o conocimiento en cuanto al alcance de la auditoría forense, debido a que no está claro obtener una justicia en función de actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal.

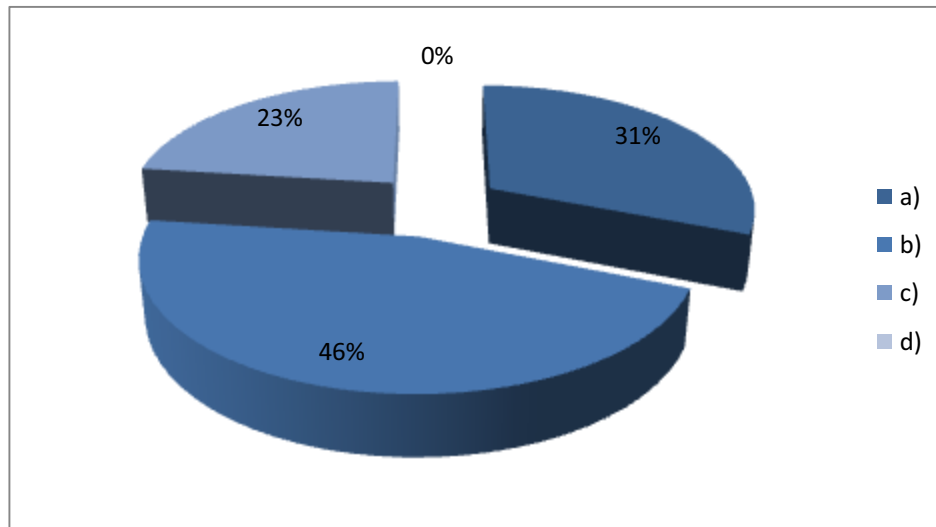
El auditor debe informar el alcance de sus pruebas sobre cumplimiento de las leyes, regulaciones y controles internos. Si las pruebas no exceden aquellas que el auditor considera necesarias para una auditoría forense, será suficiente que el auditor declare que realizó pruebas sobre el cumplimiento de ciertas leyes y regulaciones, que obtuvo entendimiento de los controles internos y que evaluó los riesgos de control.

Tabla 7. Orientación de la aplicación de la Auditoría Forense

¿Cuál es la orientación que ha tenido la aplicación de la Auditoría Forense?		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Retrospectiva respecto al fraude financiero auditado	04	31
b) Prospectiva para recomendar la implementación de controles preventivos, defectivos, correctivos para evitar fraudes financieros	06	46
c) Proporción de seguridad razonable pero no absoluta de evitar errores y/o irregularidades	03	23
d) Otros	-	-
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 3. Orientación de la aplicación de la Auditoría Forense



Fuente: Tabla 7

Análisis e Interpretación

El 46% de las personas encuestadas manifestaron que la orientación que ha tenido la aplicación de la Auditoría Forense es la prospectiva para

recomendar la implementación de controles preventivos, defectivos, correctivos para evitar fraudes financieros; un 31% expresaron que esta orientada a la retrospectiva respecto al fraude financiero auditado y un 23% señalaron que se dirige a la proporción de seguridad razonable pero no absoluta de evitar errores y/o irregularidades.

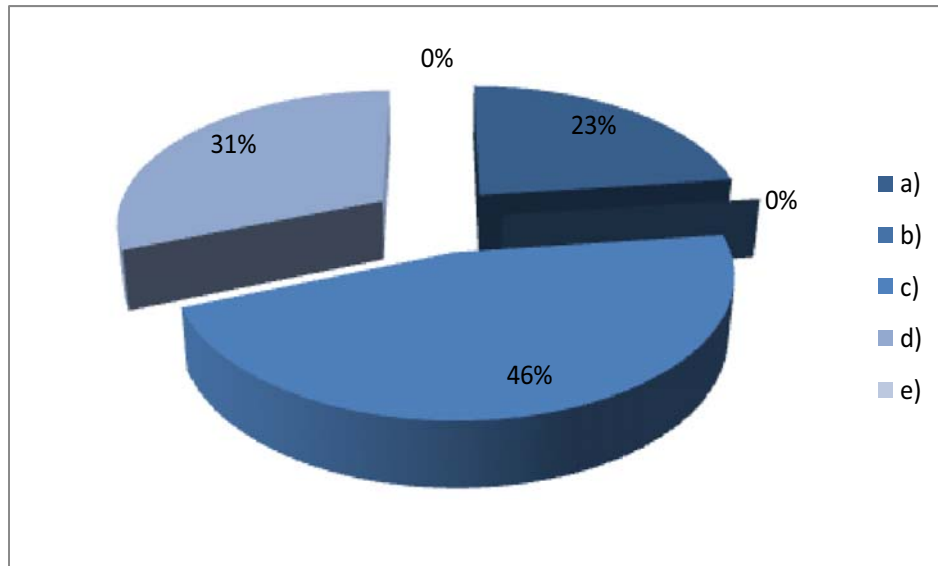
Para la aplicación de la auditoría forense es importante conocer la orientación que debe tener, la cual está en función del control interno de la entidad a investigar. No hay control interno eficiente si la organización no permite, entre otras cosas, una evolución continua del personal y si no hay voluntad de realizar los ajustes que se requieran cuando los objetivos de la organización no se estén cumpliendo o se estén logrando con derroche, sin orden, ni transparencia, sin cumplir las normas legales o los principios de eficiencia.

Tabla 8. Normas que se aplican para la realización de la Auditoría Forense en la Alcaldía del Municipio Pampanito

¿Cuál de las siguientes normas se aplican para la realización de la Auditoría Forense en la Alcaldía del Municipio Pampanito?		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Normas de auditoría financiera	03	23
b) Normas de investigación	-	-
c) Normas de legislación penal	06	46
d) Disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros	04	31
e) Otros	-	-
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 4. Normas que se aplican para la realización de la Auditoría Forense en la Alcaldía del Municipio Pampanito



Fuente: Tabla 8

Análisis e Interpretación

El 46% de los encuestados señalaron que las normas que se aplican para la realización de la Auditoría Forense en la Alcaldía del Municipio Pampanito son las de legislación penal; un 31% manifestaron que son las disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros y un 23% expresaron que son las normas de auditoría.

Es importante acotar que cuando se aplica la auditoría forense, se pone en práctica la normativa impuesta por el Estado con relación a fraudes, corrupción, auditoría, para que el auditor pueda transmitir información financiera en forma clara y concisa, así como para investigar más allá de las cifras presentadas y manejar la realidad comercial del momento.

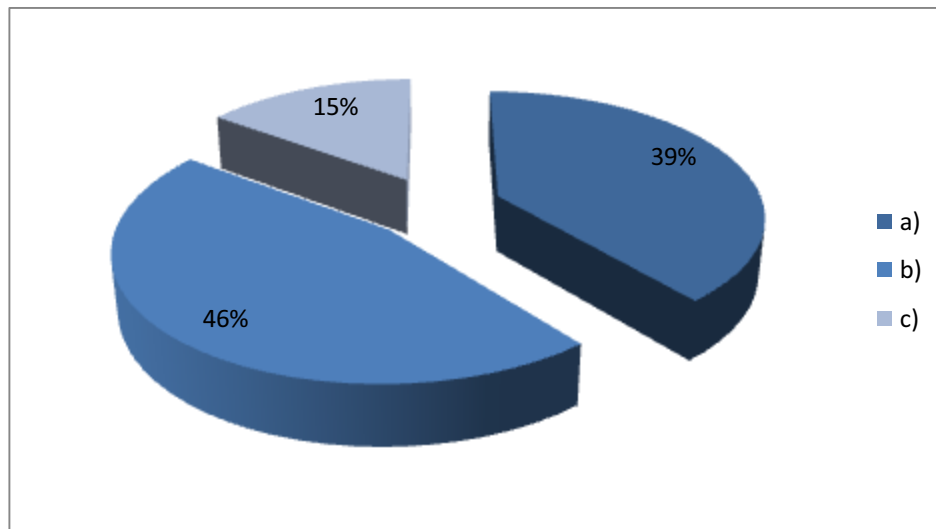
De lo contrario estaría claramente en violación de la ley, incurriendo en los delitos de obstrucción a la justicia, encubrimiento, omisión, ceguera intencional, complicidad, o falsedad.

Tabla 9. Manera de combatir la corrupción financiera

¿De qué manera combaten la corrupción financiera; Cuál enfoque toman en cuenta para ello?		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Enfoque preventivo	05	39
b) Enfoque detectivo	06	46
c) Otros	02	15
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 5. Manera de combatir la corrupción financiera



Fuente: Tabla 9

Análisis e Interpretación

El 46% de la población encuestada expresaron que combaten la corrupción financiera tomando en cuenta en enfoque detectivo; un 39% señalaron que lo hacen a través del enfoque preventivo y un 15% manifestaron que utilizan otro tipo de enfoque como investigativo.

Este delito (corrupción) se convierte automáticamente en parte comprometida en un proceso de investigación criminal y será el auditor

forense el encargado de obtener evidencia para probar el conocimiento, la intención y la voluntad sobre este hecho dentro de la institución.

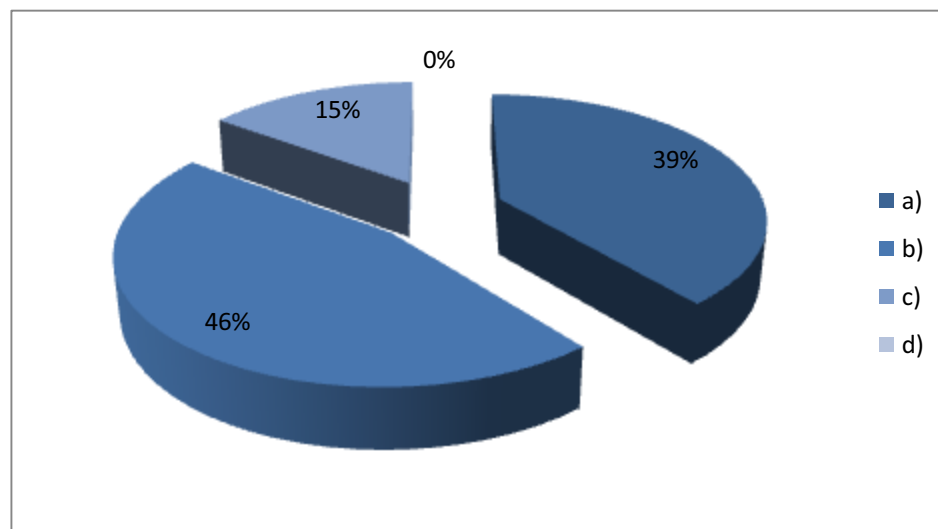
La auditoría forense es uno de los campos de acción que tiene el Contador Público, honesto y altamente capacitado, para desempeñar un rol activo en la lucha contra la corrupción financiera, pública y privada.

Tabla 10. Encargado de aplicar la auditoría forense dentro de la Alcaldía del Municipio Pampanito

¿Quién es el encargado de aplicar la auditoría forense dentro de la Alcaldía del Municipio Pampanito?		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) El Auditor financiero	05	39
b) El Abogado	06	46
c) El equipo de apoyo	02	15
d) Otros	-	-
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 6. Encargado de aplicar la auditoría forense dentro de la Alcaldía del Municipio Pampanito



Fuente: Tabla 10

Análisis e Interpretación

El 46% de los encuestados manifestaron que el encargado de aplicar la auditoría forense dentro de la Alcaldía del Municipio Pampanito es el abogado; asimismo un 39% señalaron que es el auditor financiero y un 15% expresaron que es el equipo de apoyo quien aplica la auditoría forense.

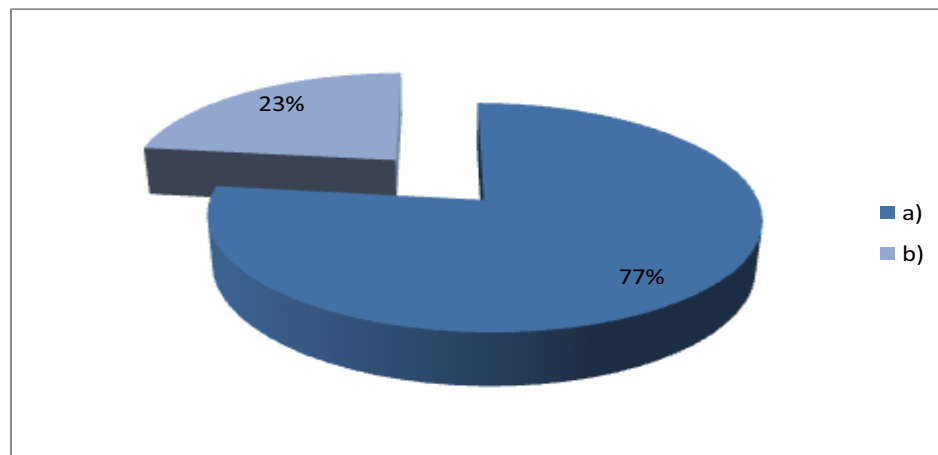
Por lo general, este tipo de auditoría la realiza el auditor forense, el cual es un profesional altamente capacitado, experto conocedor de contabilidad, auditoría, control interno, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación, legislación penal y otras disciplinas. Es muy importante señalar que la auditoría forense produce un fuerte agotamiento físico y mental al auditor, en virtud de la presión, riesgos, dificultades en la obtención de evidencia y tiempo invertido; razón por la cual, es importante que tenga capacidad para manejar presiones, asimismo en ocasiones este profesional es asistido por abogados.

Tabla 11. Equipo de apoyo dentro de la Alcaldía

¿Existe Equipo de apoyo dentro de la Alcaldía?		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Sí	10	77
b) No	03	23
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 7. Equipo de apoyo dentro de la Alcaldía



Fuente: Tabla 11

Análisis e Interpretación

El 77% de la población objeto de estudio señalaron que si existe un equipo de apoyo dentro de la Alcaldía para realizar la auditoría forense; mientras que un 23% señalaron que no lo hay.

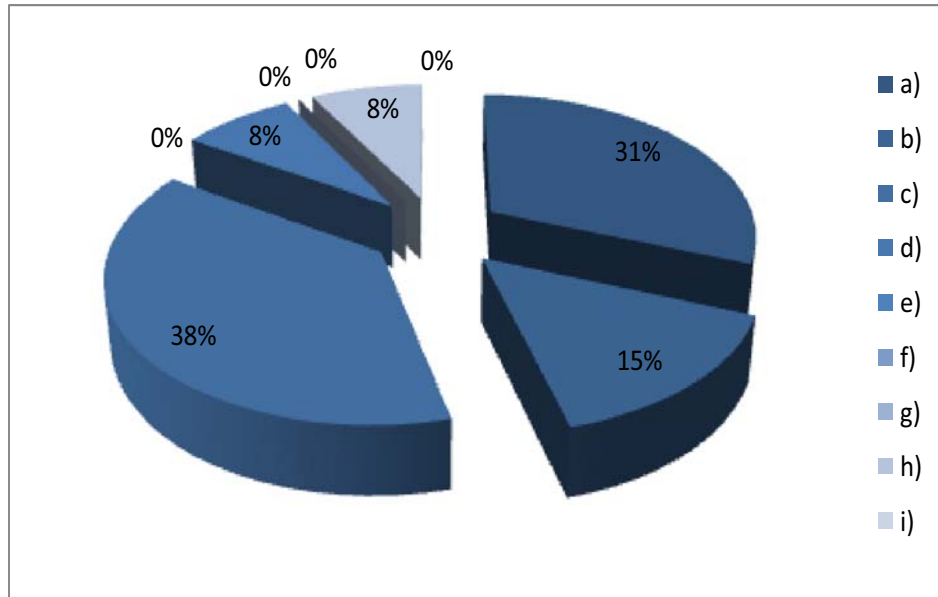
El equipo de apoyo sirve de soporte o asesoría a la justicia para que se juzgue el cometimiento de un delito. Fundamentalmente este equipo debe poseer los conocimientos necesarios para identificar los indicadores de fraude; sin embargo, eso no constituye un limitante para que de considerarlo necesario y procedente se incorpore a la unidad de auditoría interna para asumir con mayor fortaleza la responsabilidad frente al fraude, en los términos antes mencionados o incluso colaborando o liderando las investigaciones de fraude (auditoría forense) que se realicen dentro de la organización.

Tabla 12. Integrantes del Equipo de Apoyo

El Equipo de Apoyo esta conformado por:		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Abogados	04	31
b) Ingenieros en sistema e informática	02	15
c) Investigadores	05	38
d) Criminalistas	01	08
e) Agentes de oficina del gobierno	-	-
f) Psicólogos	-	-
g) Especialistas	-	-
h) Miembros de inteligencia	01	08
i) Otros	-	-
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 8. Integrantes del Equipo de Apoyo



Fuente: Tabla 12

Análisis e Interpretación

El 38% de los encuestados señalaron que el equipo de Apoyo esta conformado por investigadores; un 31% manifestaron que lo conforman los abogados; un 15% expresaron que ingenieros en informática y un 8% respondieron que lo constituyen los criminalistas y miembros de inteligencia.

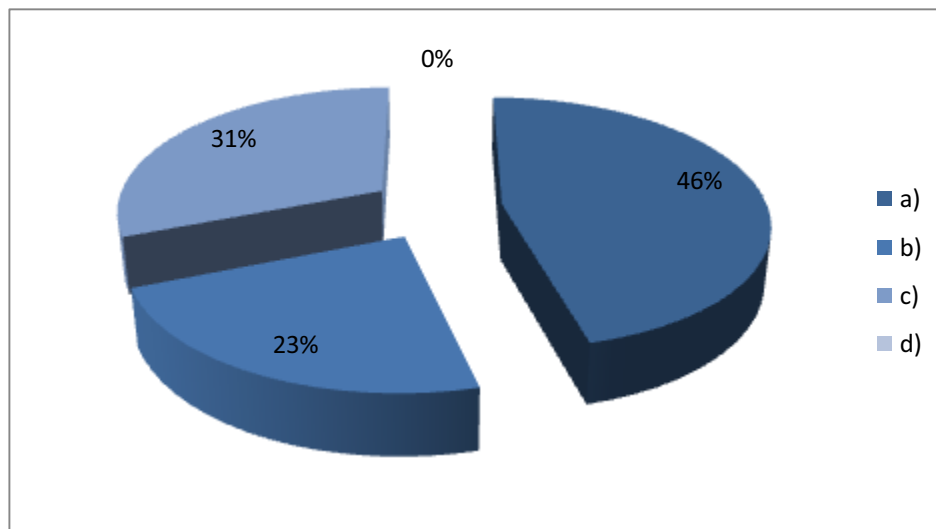
Toda auditoría forense debe contar con un equipo de apoyo o multidisciplinario como: Abogados, Ingenieros en sistemas e informática (auditores informáticos), investigadores (públicos o privados), criminalistas, agentes de oficinas del gobierno, miembros de inteligencia o contrainteligencia de entidades como policía o ejército, psicólogos, especialistas en diferentes campos (según las necesidades de investigación de cada caso).

Tabla 13. Consideraciones que toman en cuenta para la planeación de la Auditoría Forense

¿Qué consideraciones toman en cuenta para la planeación de la Auditoría Forense?		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Hechos	06	46
b) Situación o asunto presentado	03	23
c) Observación de la disponibilidad y disposición de información	04	31
d) Otros	-	-
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 9. Consideraciones que toman en cuenta para la planeación de la Auditoría Forense



Fuente: Tabla 13

Análisis e Interpretación

El 46% de los encuestados señalaron que las consideraciones tomadas en cuenta para la planeación de la Auditoría Forense son los hechos; un 31% expresaron que es la observación de la disponibilidad y disposición de información y un 23% manifestaron que es la situación o asunto presentado.

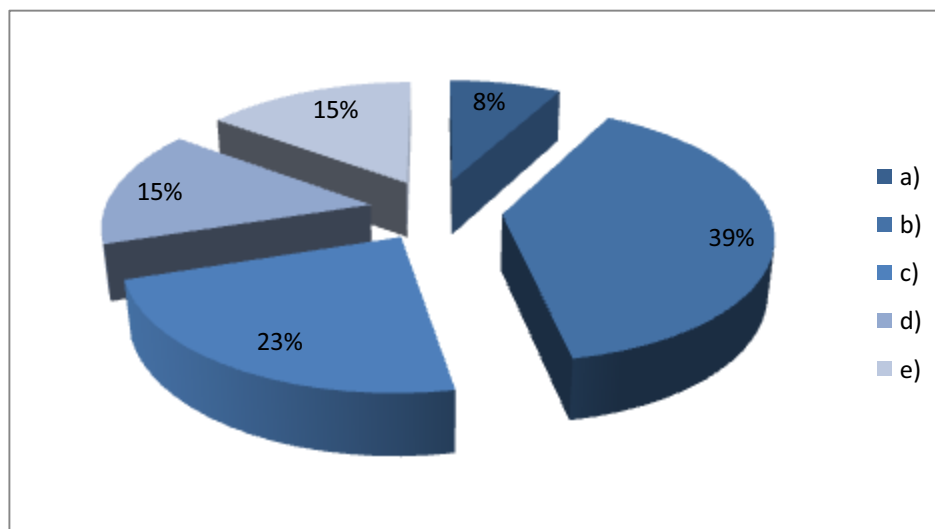
Para planificar la auditoría forense se debe tomar en cuenta las pruebas y evidencias para descubrir, divulgar, atestar sobre los fraudes y delitos en desarrollo de las funciones, con el fin de analizarlos a la luz de lo dispuesto a las leyes.

Tabla 14. Aspectos que se desarrollan en la planeación de la Auditoría Forense

¿Qué aspectos se desarrollan en la planeación de la Auditoría Forense?		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Definición del trabajo o metodología a seguir	01	08
b) Conocimiento de las personas y áreas presuntamente involucradas	05	39
c) Plazo tentativo de entrega del informe	03	23
d) Disponibilidad dentro y fuera de la institución	02	15
e) Libertad amplia para llevar a cabo la investigación	02	15
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 10. Aspectos que se desarrollan en la planeación de la Auditoría Forense



Fuente: Tabla 14

Análisis e Interpretación

El 39% de los encuestados señalaron que los aspectos desarrollados en la planeación de la Auditoría Forense es el conocimiento de las personas y áreas presuntamente involucradas; un 23% expresaron que es el plazo tentativo de entrega del informe; un 15% manifestaron que es la disponibilidad dentro - fuera de la institución y la libertad amplia para llevar a cabo la investigación; por último un 8% opina que es la definición del trabajo o metodología a seguir.

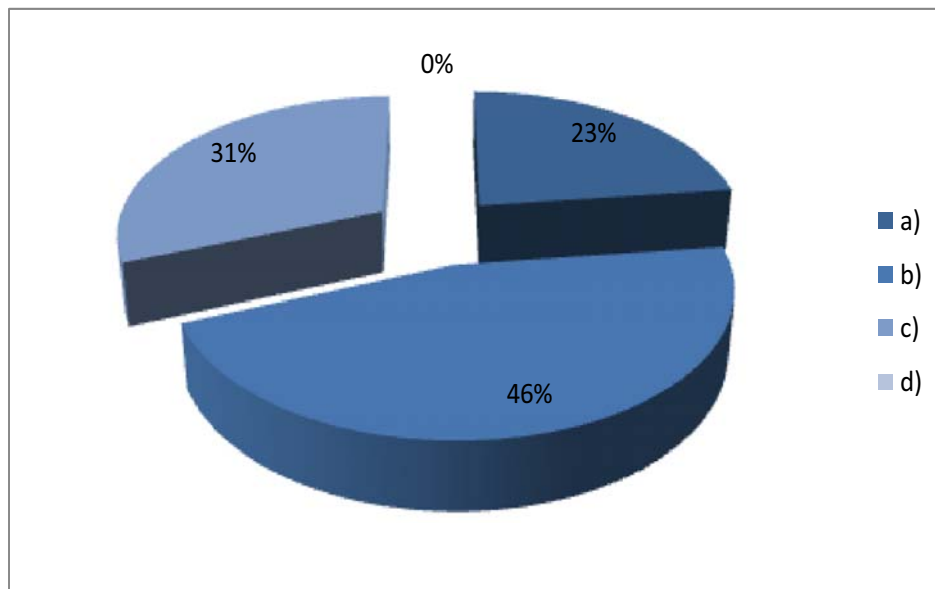
Para lograr una correcta auditoría forense se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos en la planificación: lo objetivo, critico, sistemático y selectivo, que combinen diferentes áreas como la investigación, análisis de información, técnicas criminalística, recopilación de prueba, evidencia legales, declaraciones, testimonios certificados, juramentados, preparación y habilitación de pruebas para presentar ante la corte civil o criminal.

Tabla 15. Seguridad y cautela en los procedimientos que se ejecutan en la Auditoría Forense

¿Ejecutan los procedimientos de la Auditoría Forense con seguridad y cautela a medida que se obtiene resultados?		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Siempre	03	23
b) Casi siempre	06	46
c) Algunas veces	04	31
d) Nunca	-	-
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 11. Seguridad y cautela en los procedimientos que se ejecutan en la Auditoría Forense



Fuente: Tabla 15

Análisis e Interpretación

El 46% de los encuestados señalaron que casi siempre ejecutan los procedimientos de la Auditoría Forense con seguridad y cautela a medida que se obtiene resultados; un 31% expresaron que algunas veces lo hacen y un 23% casi siempre lo aplican de este modo.

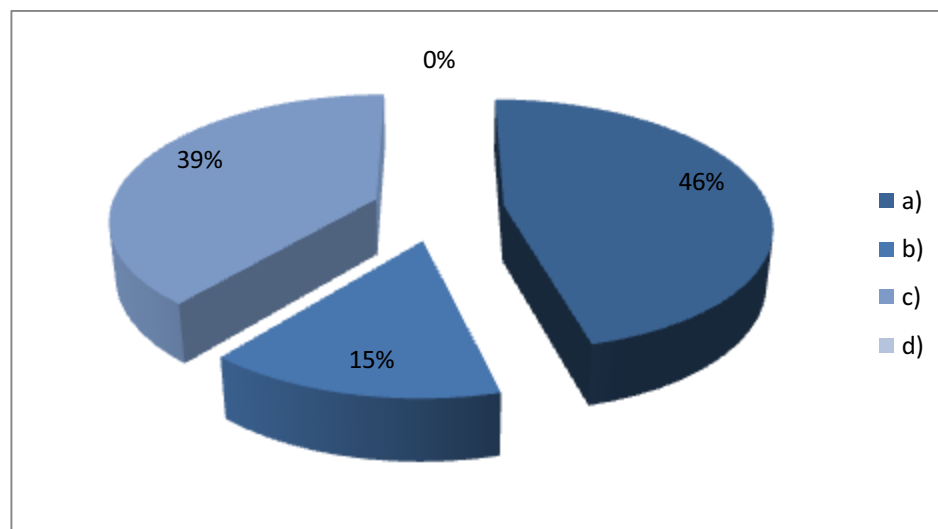
La seguridad y cautela permite a la auditoría forense evaluar e investigar las políticas, normas, prácticas, procedimientos e informes utilizados con el fin de emitir una opinión profesional imparcial con respecto a la eficiencia en el uso de los recursos, validez de la información, efectividad de los controles establecidos, control de gestión administrativo, distribución de los recursos, contratación administrativa, revisión, fiscalización de la corrupción en la administración, supervisión y control del cumplimiento de los programas administrativos.

Tabla 16. Variación de los procedimientos programados según lo planeado

¿Los procedimientos programados pueden variar según lo planeado?		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Siempre	06	46
b) Casi siempre	02	15
c) Algunas veces	05	39
d) Nunca	-	-
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 12. Variación de los procedimientos programados según lo planeado



Fuente: Tabla 16

Análisis e Interpretación

El 46% de las personas encuestadas manifestaron que los procedimientos programados siempre pueden variar según lo planeado; un 39% señalaron que algunas veces varían y un 15% expresaron que casi siempre se genera una variación.

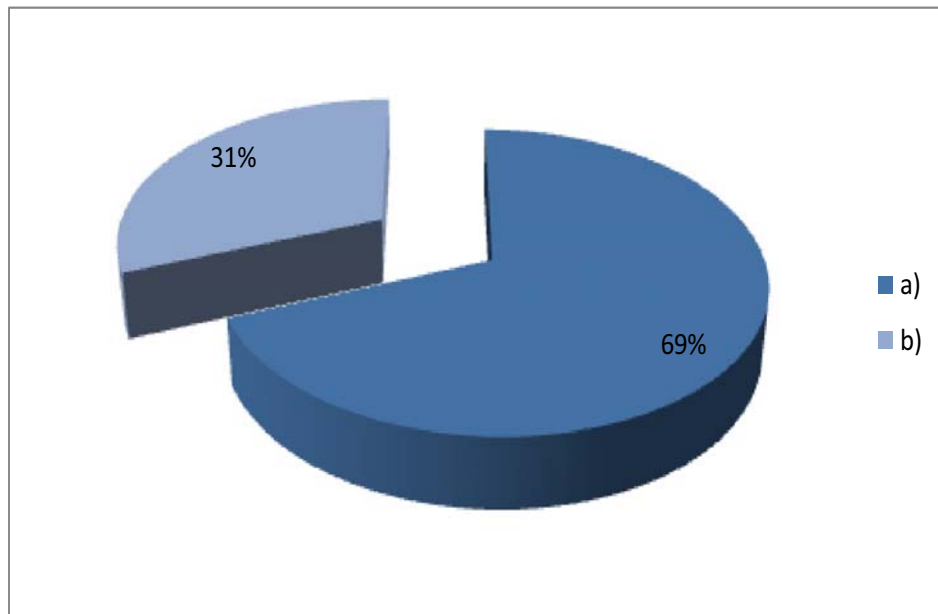
Por lo general, en el proceso de auditoría forense se origina una variación de acuerdo a lo planeado debido a que la cuantificación de pérdidas, investigaciones, recolección de evidencia, mediación, arbitramento y testimonio, también varían, es decir, casi nunca son dadas como se estiman durante el procedimiento.

Tabla 17. Tipos de instrumentos aplicados

¿Qué tipos de instrumentos aplican?		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Entrevistas	09	69
b) Cuestionarios	04	31
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 13. Tipos de instrumentos aplicados



Fuente: Tabla 17

Análisis e Interpretación

El 69% de la población objeto de estudio manifestaron que los tipos de instrumentos aplicados para realizar la auditoría forense son las entrevistas; asimismo un 31% expresaron que utilizan los cuestionarios.

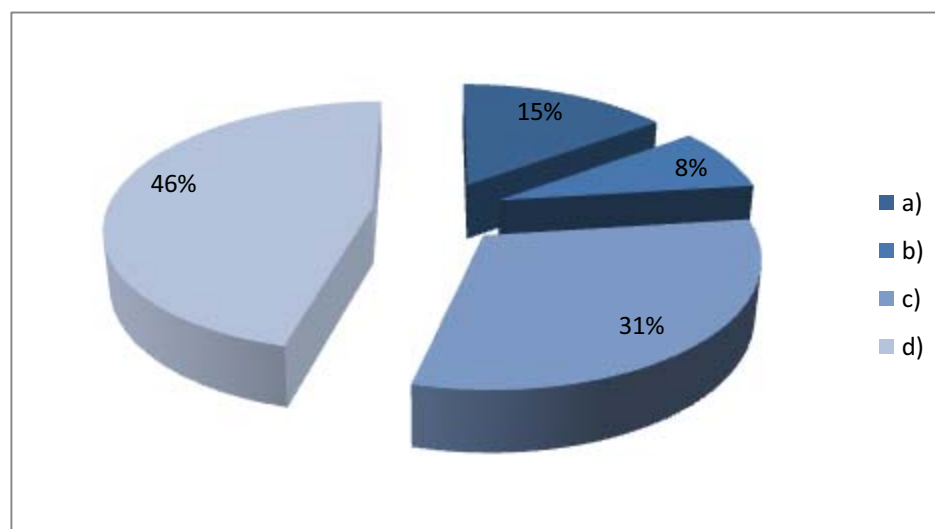
En este sentido, la auditoría forense también aplica otros tipos de instrumentos como son: Presupuesto por áreas (inversión-gastos) Niveles de contratación, manuales de procedimientos y de funciones, estructura orgánica, misión-visión, ciclos transaccionales, métodos de archivo, sistematización y base de datos, sistemas de recaudación de ingresos, otros.

Tabla 18. Tipos de técnicas aplicadas

¿Qué tipo de técnicas aplican?			
Alternativas o respuestas		Frecuencias	Porcentajes
a) Observación		02	15
b) Examen físico		01	08
c) Valoración del control interno		04	31
d) Comparaciones, razones financieras y/o estadísticas		06	46
Total		13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 14. Tipos de técnicas aplicadas



Fuente: Tabla 18

Análisis e Interpretación

El 46% de los encuestados señalaron que el tipo de técnicas aplicadas en la auditoría forense son las comparaciones, razones financieras y/o estadísticas; un 31% manifestaron que es la valoración del control interno; un 15% expresaron que es la observación y un 8% opinaron que es el examen físico.

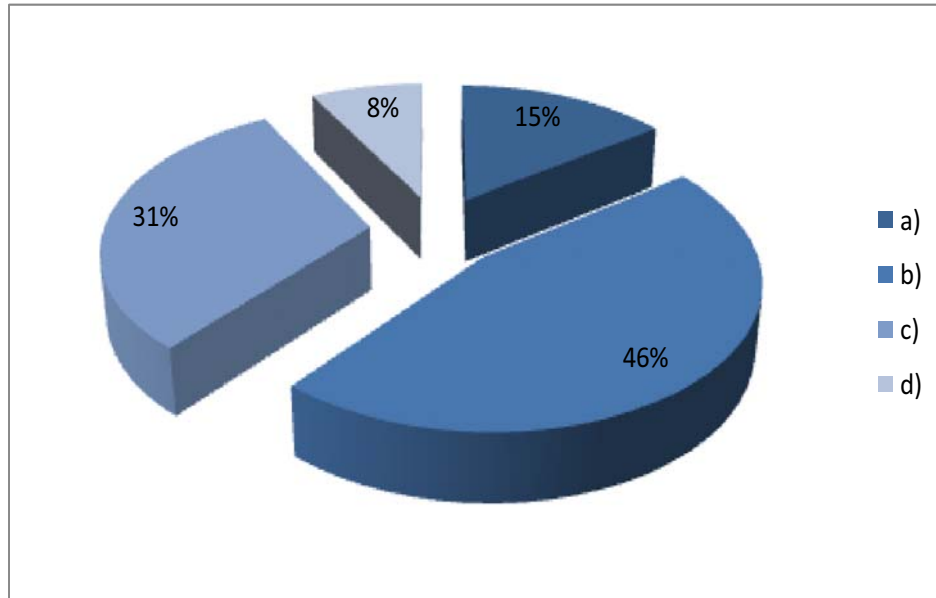
Las técnicas de la auditoría forense desarrolladas deben ser eficaces, para aplicar la ley y hacer justicia ante la impunidad generada por la corrupción.

Tabla 19. Basamento del informe sobre la Auditoría

¿El informe que aplican sobre la Auditoría Forense realizada se basa exclusivamente en las pruebas obtenidas y unificadas de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y bajo los parámetros de investigación legal?		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Siempre	02	15
b) Casi siempre	06	46
c) Algunas veces	04	31
d) Nunca	01	08
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 15. Basamento del informe sobre la Auditoría



Fuente: Tabla 19

Análisis e Interpretación

El 46% de los encuestados manifestaron que el informe aplicado sobre la Auditoría Forense casi siempre se basa exclusivamente en las pruebas obtenidas y unificadas de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y bajo los parámetros de investigación legal; un 31% señalaron que algunas veces se cumple este basamento; un 15% expresaron que siempre se aplica de este modo; mientras que un 8% opinaron que nunca lo hacen.

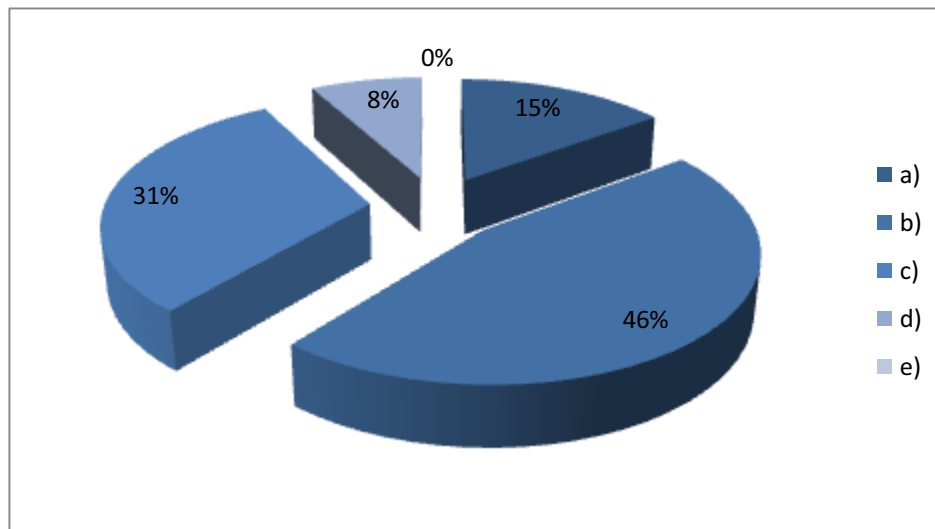
Por lo general el informe se basa en hallazgos y conclusiones respecto a la magnitud y calidad de la gestión o el desempeño, así como en relación con los procesos, métodos y controles internos específicos, cuya eficiencia o eficacia considere susceptible de mejorarse. Con el fin de poder estimar las posibilidades de mejoría, y recomendar las medidas correctivas apropiadas.

Tabla 20. Contenido del informe de Auditoría Forense

¿Qué contiene el informe de Auditoría Forense		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Antecedentes	02	15
b) Descripción de los procedimientos y pruebas practicadas	06	46
c) Análisis y evolución de pruebas	04	31
d) Conclusiones y recomendaciones	01	08
e) Ninguno de los anteriores	-	-
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 16. Contenido del informe de Auditoría Forense



Fuente: Tabla 20

Análisis e Interpretación

El 46% de los encuestados señalaron que informe de auditoría forense contiene la descripción de los procedimientos y pruebas practicadas; un 31% expresaron que contiene el análisis y evolución de pruebas; un 15%

manifestaron que tiene los antecedentes; por ultimo un 8% opinaron que muestra las conclusiones y recomendaciones.

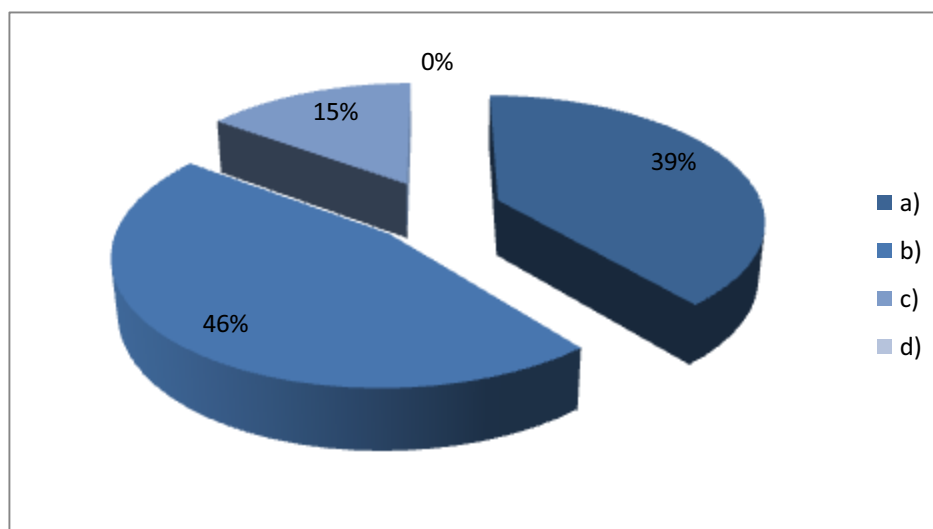
La auditoría forense debe documentar un informe con el sustento técnico y legal para que se efectúen acciones pertinentes en forma inmediata en las instancias correspondientes. Asimismo el informe debe contener claridad y simplicidad, importancia del contenido, respaldo adecuado, razonabilidad, objetividad entre otros.

Tabla 21. La planificación como método de Auditoría Forense

¿Aplican la planificación como método de Auditoría Forense?		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Siempre	05	39
b) Casi siempre	06	46
c) Algunas veces	02	15
d) Nunca	-	-
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 17. La planificación como método de Auditoría Forense



Fuente: Tabla 21

Análisis e Interpretación

El 46% de los encuestados manifestaron que casi siempre aplican la planificación como método de Auditoría Forense; un 39% señalaron que siempre lo hacen y un 15% manifestaron que algunas veces la utilizan como método de auditoría.

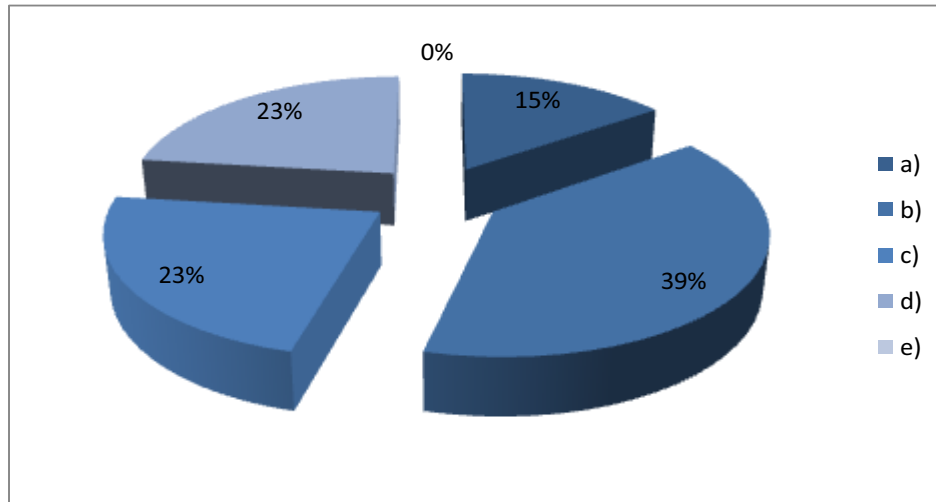
La planificación como método de auditoría debe verse como un elemento importante para adquirir un conocimiento de la institución y de este modo realizar un adecuado proceso. Por el contrario, una planificación sin un conocimiento apropiado, resultaría en una mala administración del riesgo de auditoría, y como consecuencia los objetivos que se tracen no se alcanzarían de forma satisfactoria.

Tabla 22. Alcance del método

Este método permite:		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Obtener conocimiento general del caso investigado	02	15
b) Analizar todos los indicadores de fraudes existentes	05	39
c) Evaluar el control interno	03	23
d) Elaborar el informe	03	23
e) Definir programas de auditoría	-	-
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 18. Alcance del método



Fuente: Tabla 22

Análisis e Interpretación

El 39% de las personas encuestadas señalaron que el método permite analizar todos los indicadores de fraudes existentes; un 23% manifestaron que permite evaluar el control interno y elaborar el informe; asimismo un 15% expresaron que pueden obtener conocimiento general del caso investigado.

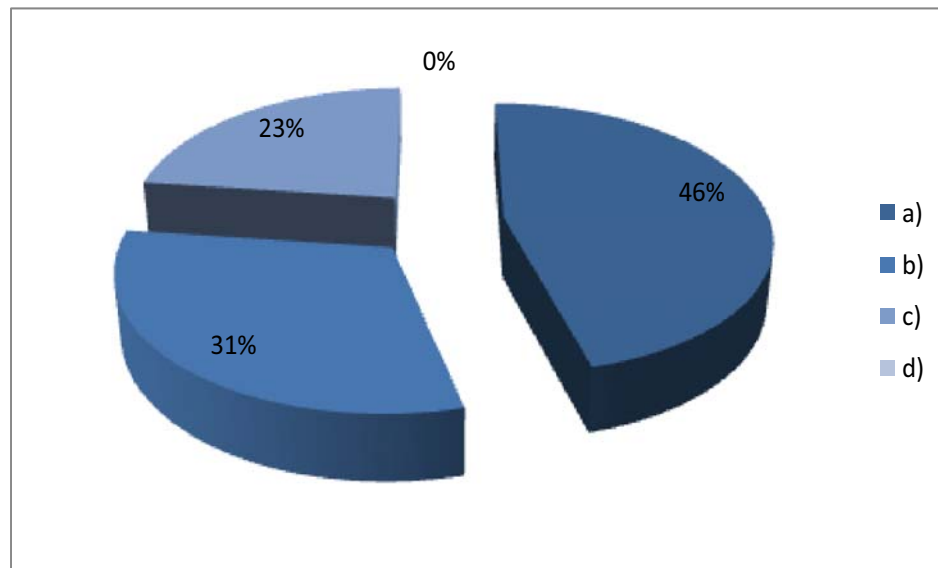
El alcance del método de auditoría permite demostrar inconsistencias de cifras; obtención de pistas, con el fin de asesorar a la institución sobre los fraudes detectados para tomar medidas preventivas y no correr riesgos de corrupción.

Tabla 23. Utilización del trabajo de campo como método de Auditoría Forense

¿Utilizan el trabajo de campo como método de Auditoría Forense?		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Siempre	06	46
b) Casi siempre	04	31
c) Algunas veces	03	23
d) Nunca	-	-
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 19. Utilización del trabajo de campo como método de Auditoría Forense



Fuente: Tabla 23

Análisis e Interpretación

El 46% de los encuestados señalaron que siempre utilizan el trabajo de campo como método de Auditoría Forense; un 31% lo hace casi siempre y un 23% manifestaron que algunas veces usan el trabajo de campo como método.

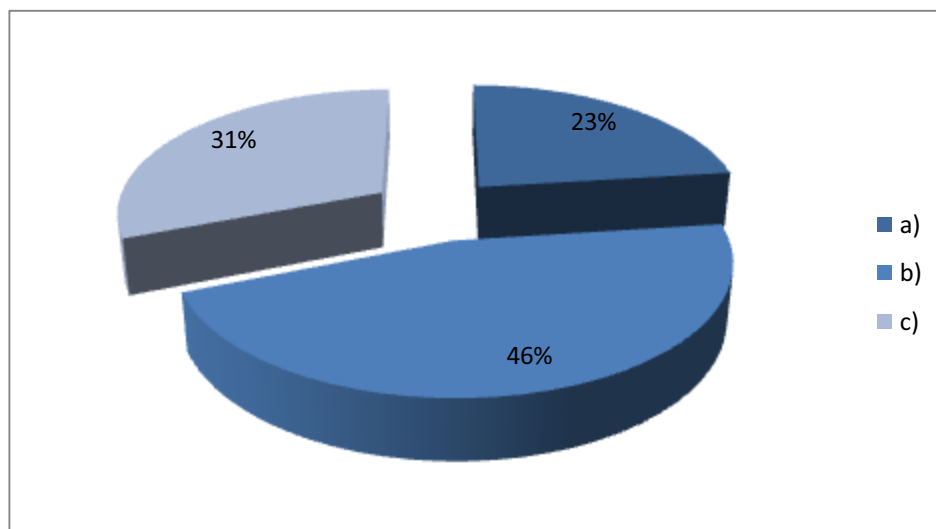
Es importante acotar que el trabajo de campo debe durar el tiempo necesario, ni mucho ni poco, el necesario. Muchas veces por excesiva lentitud los delincuentes se ponen alerta, escapan o destruyen las pruebas; en otros casos, por demasiado apresuramiento, la evidencia reunida no es la adecuada, en cantidad y/o calidad, para sustentar al juez en la emisión de una sentencia condenatoria, quedando impunes los perpetradores del delito financiero investigado.

Tabla 24. Requerimiento del método

Este método requiere de:		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Equipos multidisciplinarios	03	23
b) Expertos	06	46
c) Tiempo necesario para investigar	04	31
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 20. Requerimiento del método



Fuente: Tabla 24

Análisis e Interpretación

Existe un 46% de los encuestados que manifestaron que el método de trabajo de campo requiere de expertos; mientras que un 31% señalaron que requieren de tiempo necesario para investigar y un 23% expresaron que necesitan de equipos multidisciplinarios.

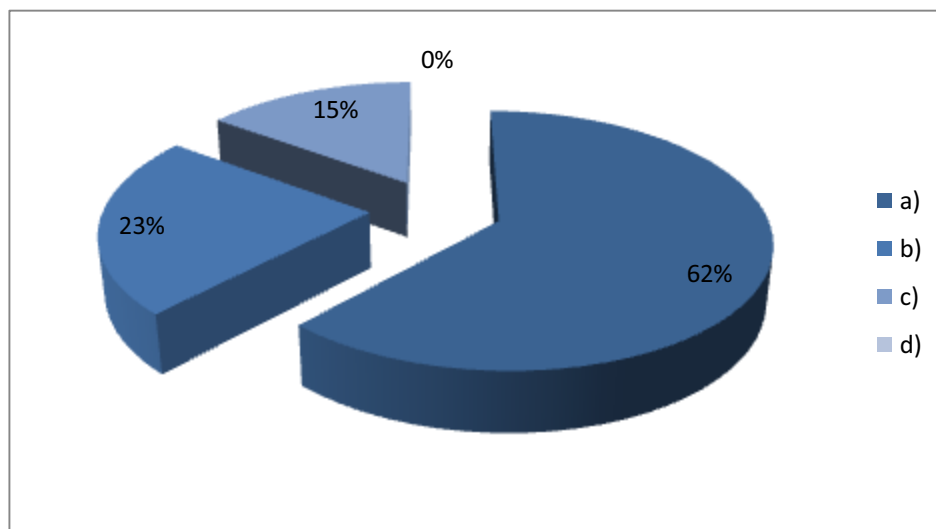
La auditoría forense estar apoyada por métodos de trabajo de campo supervisados por auditores internos, externos, tributarios informáticos con el fin de acreditar, prevenir y detectar fraudes financieros. En ocasiones también se apoyan en firmas auditoras, fiscalías estatales, organizaciones de combate a la corrupción, organismos estatales de control, entre otras.

Tabla 25. Utilización de la comunicación para dar a conocer los resultados de la Auditoría Forense

¿Utilizan la comunicación para dar a conocer los resultados de la Auditoría Forense?		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Siempre	08	62
b) Casi siempre	03	23
c) Algunas veces	02	15
d) Nunca	-	-
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 21. Utilización de la comunicación para dar a conocer los resultados de la Auditoría Forense



Fuente: Tabla 25

Análisis e Interpretación

El 62% de las personas encuestadas señalaron que siempre utilizan la comunicación para dar a conocer los resultados de la Auditoría Forense; un 23% expresaron que casi siempre utilizan la comunicación y un 15% manifestaron que algunas veces la usan.

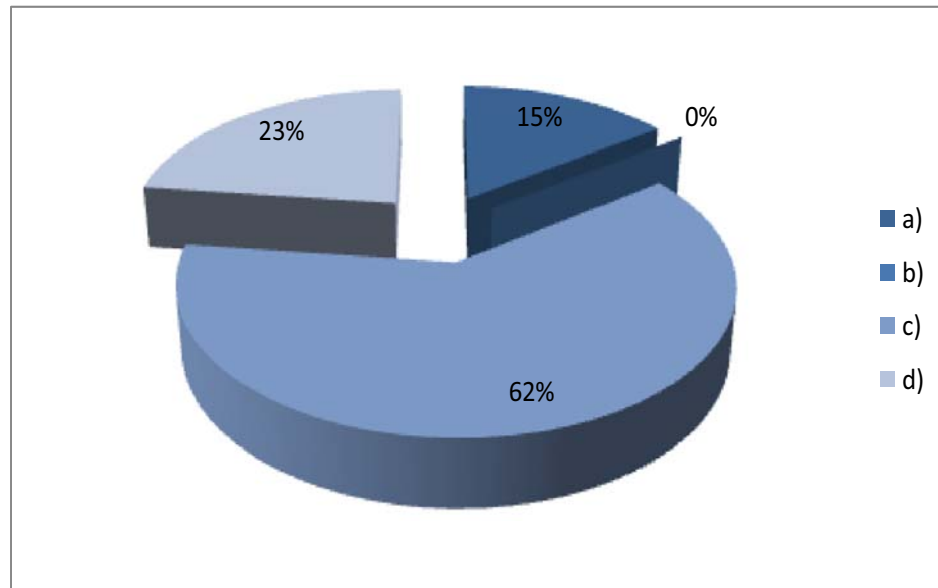
La comunicación de resultados es primordial en el proceso debido a que tiene que ser permanente con las personas que el auditor forense estime pertinente. La comunicación tiene que ser parcial, cauta, prudente, estratégica y oportuna, debe limitarse a informar lo que es pertinente. Un error puede arruinar toda la investigación.

Tabla 26. Filtración de información o alerta sobre los avances obtenidos a investigadores

¿Considera usted que se filtra información o se alerta antes de tiempo a los investigadores de los avances obtenidos?		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Siempre	02	15
b) Casi siempre	-	-
c) Algunas veces	08	62
d) Nunca	03	23
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 22. Filtración de información o alerta sobre los avances obtenidos a investigadores



Fuente: Tabla 26

Análisis e Interpretación

El 62% de los encuestados consideran que algunas veces se filtra información o se alerta antes de tiempo a los investigadores de los avances obtenidos; un 23% expresaron que nunca se filtra y un 15% señalaron que siempre sucede este tipo de evento.

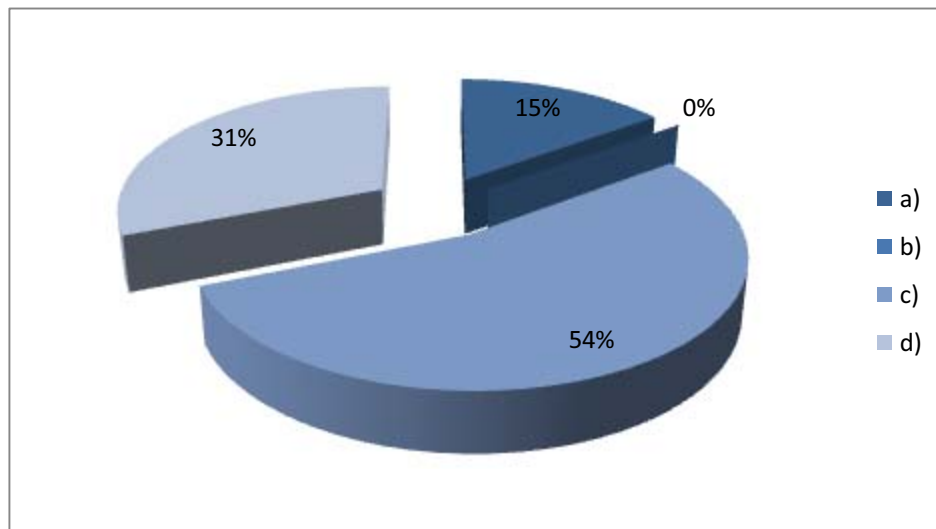
La información es uno de los activos más valiosos de la empresa. La fuga de información afecta la seguridad de los datos y pueden representar cuantiosas pérdidas por concepto de fraudes y robo de secretos de propiedad municipal. Por lo tanto, se debe aplicar estrategias para no incurrir en la filtración de la información.

Tabla 27. Monitoreo del caso con la finalidad de asegurar los resultados de la investigación forense

¿Llevan a cabo el monitoreo del caso con la finalidad de asegurar los resultados de la investigación forense?		
Alternativas o respuestas	Frecuencias	Porcentajes
a) Siempre	02	15
b) Casi siempre	-	-
c) Algunas veces	07	54
d) Nunca	04	31
Total	13	100%

Fuente: Instrumento aplicado por la investigadora (2010)

Gráfico 23. Monitoreo del caso con la finalidad de asegurar los resultados de la investigación forense



Fuente: Tabla 27

Análisis e Interpretación

El 54% de la población objeto de estudio manifestaron que algunas veces llevan a cabo el monitoreo del caso con la finalidad de asegurar los resultados de la investigación forense; por otra parte un 31% expresaron que

nunca lo hace; por último un 15% señalaron que siempre monitorean la investigación.

El monitoreo de las acciones para asegurar los resultados de la investigación forense han estado siempre presentes como preocupación y como requisito para alcanzar una auditoría satisfactoria, generalmente se le considera como dimensiones externas, controladoras y posteriores al proceso de desarrollo e implementación. Sin embargo, sin ella no se dispone de insumos para orientar el rumbo y, menos aún, la mejora continua. Sólo conociendo lo que pasa se puede transformar. Por ello, una concepción sistémica e integral de la auditoría forense requiere incorporar el monitoreo y la Evaluación como componente, en cuanto ambos son herramientas interdependientes y básicas para la gestión.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La auditoría forense como herramienta de control y prevención para la corrupción, se encarga de revisar si las operaciones de la Alcaldía están acorde con los objetivos de la misma y si los estados financieros presentan razonablemente las informaciones económicas, esto es de suma importancia ya que existen muchos sectores de riesgos que deben ser controlados en la institución, para lo cual este tipo de auditoría promueve recomendaciones para la creación o aplicación de procedimientos que ayuden con el control administrativo, de esta forma corregir su planificación y alcanzar los objetivos.

En este sentido, los beneficios de la auditoría forense en la preservación del patrimonio público de la Alcaldía del municipio Pampanito del estado Trujillo, identifica los responsables de cada acción y comunica a las entidades competentes las violaciones encontradas. Como reflejo de esta actividad se obtiene un valor agregado en la lucha contra la corrupción, transparencia en las operaciones y credibilidad de los funcionarios de la institución pública.

Con respecto al aporte que brinda la auditoría forense en el combate a la corrupción en el sector público, se ha planteado muchas prácticas con resultados positivos para quienes la ejecutaron, sin embargo tomando como base las condiciones y necesidades del sector público, se puede concluir que la auditoría forense, como herramienta de apoyo técnico es más eficaz en la preservación del patrimonio del Estado, en esencia, esta práctica da las

mejores oportunidades para un aporte más positivo en materia de mejorar la administración pública.

En cuanto a las fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades que tiene la Alcaldía del municipio Pampanito del estado Trujillo para la aplicación de auditorías forenses como herramienta de control contra la corrupción, existen varias, las cuales afectan su gestión fiscal y financiera. En este sentido, se establece que el fenómeno de la corrupción es una de las principales causas del deterioro del patrimonio público, por lo cual, la auditoría forense se convierte en una herramienta para combatir dicho flagelo, se dice que es una alternativa porque permite que un experto emita ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico, que conlleva a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal.

Recomendaciones

De acuerdo a las conclusiones obtenidas se establecen las siguientes recomendaciones a la Alcaldía del municipio Pampanito del estado Trujillo:

- Estructurar programas municipales y regionales de lucha contra la corrupción y comisiones de investigación.
- Crear un instituto descentralizado con personal técnico altamente capacitado, para disminuir considerablemente los niveles de corrupción.
- Verificar que los estados financieros de la Alcaldía presenten razonablemente la situación económica y los resultados de sus operaciones de conformidad con las normas legales vigentes.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentos que rigen la Alcaldía.
- Determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos previstos y los resultados obtenidos en relación a los recursos asignados, al cumplimiento de planes y programas aprobados a la Alcaldía.

- Determinar la razonabilidad de la información financiera.
- Establecer medidas para promover mejoras en la Gestión Municipal.
- Fortalecer el sistema de control interno de la Alcaldía.
- Establecer un sistema adecuado de evaluación para elaborar informaciones y monitorear la ejecución presupuestaria.
- Iniciar investigaciones en contra de posibles ilícitos o delitos para establecer su origen.
- Establecer las sanciones correspondientes de acuerdo al acto ilícito cometido en concordancia con lo establecido en el Código Penal Tributario vigente a la fecha.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, V. y Peña, F. (2005). Auditoría forense y el peritaje contable judicial. Barquisimeto: Librería J. Rincón.
- Ander-Egg, E. (2003). Introducción a las técnicas de investigación social. Editorial Humanitas, IV edición. Colección Guidance 6. Argentina.
- Aulenti, V., Peña, G. y Suárez, A. (2005). Modelo de planificación de auditoría forense bajo un enfoque de control interno para el área de cuentas por cobrar en las empresas dedicadas a la venta y comercialización de madera en el municipio Guacara del estado Carabobo. Trabajo Especial de Grado no publicado. Universidad de Carabobo: Venezuela.
- Badillo, J. (2008). Auditoría forense más que una especialidad profesional, una misión: prevenir y detectar el fraude financiero. Instituto de Auditores Internos. Ecuador.
- Baute, Y., Gómez, Y. y García, D. (2003). La auditoría forense como herramienta para combatir el fraude en las organizaciones. Trabajo Especial de Grado no publicado. Universidad de Carabobo: Venezuela.
- Brito, J. (2002). Contabilidad básica e intermedia. (Contabilidad I y II). Ediciones Centro de Contadores 5ª Edición.
- Cano, M. y Lugo, D. (2005). Auditoría forense en la investigación criminal del lavado de dinero y activos. Santa Fe de Bogotá: ECOE Ediciones.
- Cepeda (2001). Auditoría y control interno. Bogotá: Mc Graw Hill.
- Chávez, N. (2007) Introducción a la investigación educativa. La Universidad del Zulia. Maracaibo.
- Cook y Winkle. (2003). Auditoria administrativa. Editorial Copyright.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). Gaceta Oficial Extraordinario, N° 5.453.

Declaración de principios de contabilidad. Normas básicas y principios de contabilidad de aceptación general. Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

Duarte, T. (2002). Contabilidad general. México. Editorial Copyright.

Durán, I. y Tarazona, O. (2004). Responsabilidad del contador público como auditor interno en la prevención de fraude en las empresas manufactureras de Valencia. Trabajo Especial de Grado no publicado. Universidad de Carabobo: Venezuela.

Espiñera, Sheldon y Asociados. (2004). Auditoria: un enfoque integral. 4ª Edición. Mc Graw Hill. Interamericana S.A. México.

Estupiñan, R. (2002). Control interno y fraudes. (2002). Santa Fe de Bogotá: ECOE Ediciones.

Fernández, Pirla (2002). Sistemas y organización. Editorial Co – BO. 1ª Ed.

Gabaldón, N. (2002). Algunos conceptos de muestreo. Universidad Central de Venezuela. Instituto de Investigaciones económicas y sociales. Caracas.

Gómez, F. (2003). Contabilidad general I. Caracas: Distribuidora Escolar.

Gómez, F. (2001). Auditoria administrativa. Editorial Copyright.

Gómez, R. (2001). Gerencia efectiva. Caracas: HCZ Consulting.

Hernández Sampieri, y Otros. (2002). Metodología de la investigación. Mc Graw Hill - Interamericana. Tercera Edición. México.

Ley contra la corrupción. (2003). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinaria N° 5.637.

Luque, Evaristo. (2005) Introducción al estudio de la contabilidad. (Tomo I) Editorial Grafarte.

Mattessich (2000). Diccionario de contabilidad y finanzas. España: Cultural S.A. 2ª Edición.

Navas. (2006). Contabilidad general. México. Editorial Copyright.

Sabino, C. (2002). El proceso de investigación. Editorial PANAPO. Caracas.

Stoner, J. (2002). Principios de administración. Mc Graw Hill - Interamericana. Tercera Edición. México.

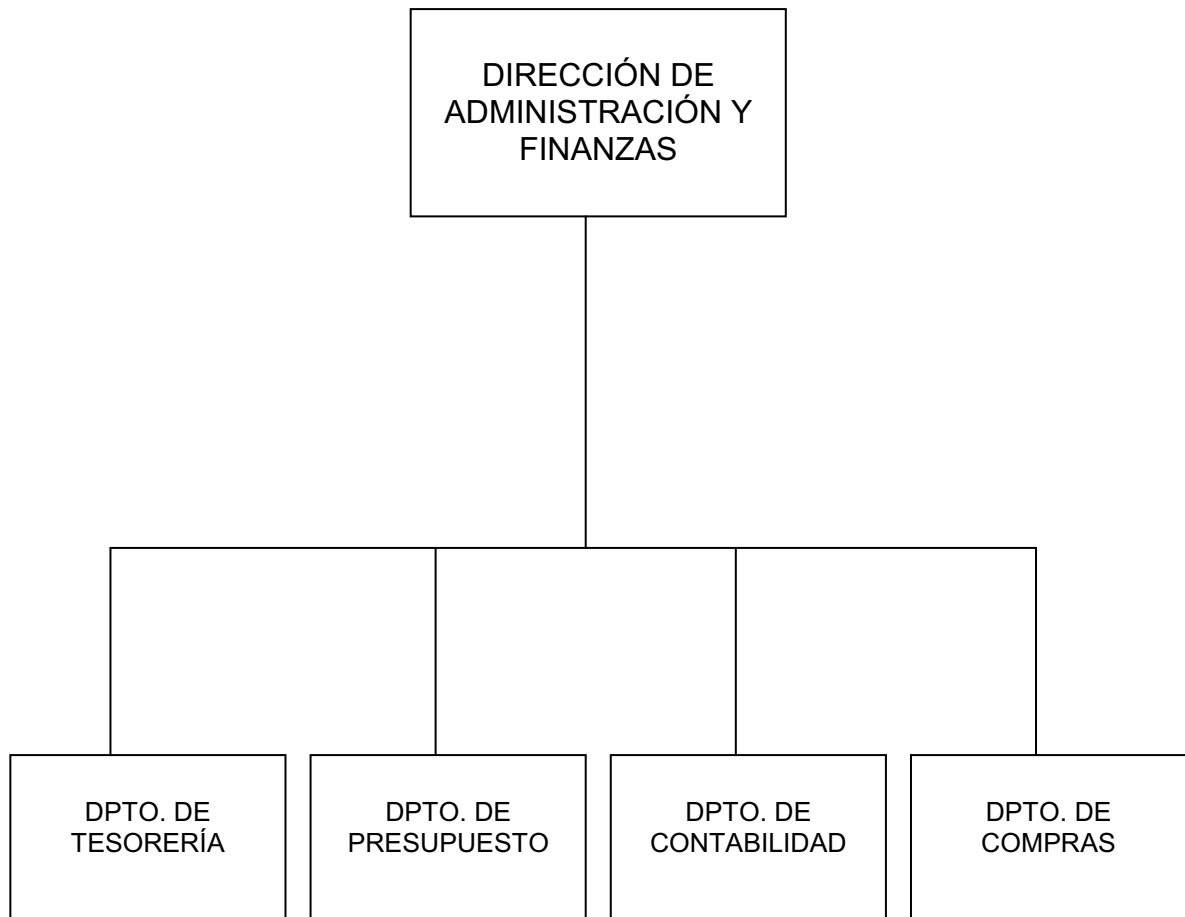
Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2000). Manual de trabajos de grado, maestría y tesis doctorales. Caracas.

Whittington, O. (2000). Auditoría. Bogotá: Mc Graw Hill.

ANEXOS

ANEXO 1

Organigrama del Departamento de Hacienda de la Alcaldía del municipio Pampanito, Estado Trujillo



Fuente: Alcaldía del Municipio Pampanito, estado Trujillo (2009)

ANEXO 2



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

CUESTIONARIO DIRIGIDO AL PERSONAL DEL ÁREA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO PAMPANITO, ESTADO TRUJILLO

Instrucciones: seguidamente encontrará una serie de ítems, los cuales presentan alternativas de respuestas cerradas y múltiples, en función de lo cual debe seleccionar marcando con una equis (x) la opción que considere más acertada según la realidad de la empresa a la cual usted representa.

1. El propósito de la auditoría forense aplicada en la Alcaldía del municipio Pampanito es:

- a) Prevención y detección del fraude financiero
- b) Establecer si existe delito
- c) Establecer indicios de responsabilidades penales
- d) Obtención de evidencia
- e) Otros. Especifique: _____

2. ¿El alcance de la auditoría forense cubre el fraude financiero sujeto a investigar?

- a) Siempre
- b) Casi siempre

_____ c) Algunas veces

_____ d) Nunca

3. ¿Cuál es la orientación que ha tenido la aplicación de la Auditoría Forense?

_____ a) Retrospectiva respecto al fraude financiero auditado

_____ b) Prospectiva para recomendar la implementación de controles preventivos, defectivos, correctivos para evitar fraudes financieros

_____ c) Proporción de seguridad razonable pero no absoluta de evitar errores y/o irregularidades

_____ d) Otros. Especifique: _____

4. ¿Cuál de las siguientes normas se aplican para la realización de la Auditoría Forense en la Alcaldía del Municipio Pampanito?

_____ a) Normas de auditoría financiera

_____ b) Normas de investigación

_____ c) Normas de legislación penal

_____ d) Disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros

_____ e) Otras. Especifique: _____

5. ¿De qué manera combaten la corrupción financiera; Cuál enfoque toman en cuenta para ello?

_____ a) Enfoque preventivo

_____ b) Enfoque detectivo

_____ c) Otros. Especifique: _____

6. ¿Quién es el encargado de aplicar la auditoría forense dentro de la Alcaldía del Municipio Pampanito?

_____ a) El Auditoría financiero

_____ b) El Abogado

_____ c) El equipo de apoyo

_____ d) Otro. Especifique: _____

7. ¿Existe Equipo de apoyo dentro de la Alcaldía?

_____ a) Sí

_____ b) No

Si su respuesta es afirmativa continuar con la siguiente pregunta, de lo contrario pasar al ítem 9.

8. El Equipo de Apoyo esta conformado por:

_____ a) Abogados

_____ b) Ingenieros en sistema e informática

_____ c) Investigadores

_____ d) Criminalistas

_____ e) Agentes de oficina del gobierno

_____ f) Psicólogos

_____ g) Especialistas

_____ h) Miembros de inteligencia

_____ i) Otros. Especifique: _____

9. ¿Qué consideraciones toman en cuenta para la planeación de la Auditoría Forense?

_____ a) Hechos

_____ b) Situación o asunto presentado

_____ c) Observación de la disponibilidad y disposición de información

_____ d) Otros. Especifique: _____

10. ¿Qué aspectos se desarrollan en la planeación de la Auditoría Forense?

_____ a) Definición del trabajo o metodología a seguir

_____ b) Conocimiento de las personas y áreas presuntamente involucradas

_____ c) Plazo tentativo de entrega del informe

_____ d) Disponibilidad dentro y fuera de la institución

_____ e) Libertad amplia para llevar a cabo la investigación

11. ¿Ejecutan los procedimientos de la Auditoría Forense con seguridad y cautela a medida que se obtiene resultados?

_____ a) Siempre

_____ b) Casi siempre

_____ c) Algunas veces

_____ d) Nunca

12. ¿Los procedimientos programados pueden variar según lo planeado?

_____ a) Siempre

_____ b) Casi siempre

_____ c) Algunas veces

_____ d) Nunca

13. ¿Qué tipos de instrumentos aplican?

_____ a) Entrevistas

_____ b) Cuestionarios

14. ¿Qué tipo de técnicas aplican?

_____ a) Observación

_____ b) Examen físico

_____ c) Valoración del control interno

_____ d) Comparaciones, razones financieras y/o estadísticas

15. ¿El informe que aplican sobre la Auditoría Forense realizada se basa exclusivamente en las pruebas obtenidas y unificadas de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y bajo los parámetros de investigación legal?

_____ a) Siempre

- b) Casi siempre
- c) Algunas veces
- d) Nunca

16. ¿Qué contiene el informe de Auditoría Forense?

- a) Antecedentes
- b) Descripción de los procedimientos y pruebas practicadas
- c) Análisis y evolución de pruebas
- d) Conclusiones y recomendaciones
- e) Ninguno de los anteriores

17. ¿Aplican la planificación como método de Auditoría Forense?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) Algunas veces
- d) Nunca

Si su respuesta es nunca, favor pasar al ítem 19.

18. Este método permite:

- a) Obtener conocimiento general del caso investigado
- b) Analizar todos los indicadores de fraudes existentes
- c) Evaluar el control interno
- d) Elaborar el informe
- e) Definir programas de auditoría

19. ¿Utilizan el trabajo de campo como método de Auditoría Forense?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) Algunas veces
- d) Nunca

Si su respuesta es nunca, favor pasar al ítem 21.

20. Este método requiere de:

- a) Equipos multidisciplinarios
- b) Expertos
- c) Tiempo necesario para investigar

21. ¿Utilizan la comunicación para dar a conocer los resultados de la Auditoría Forense?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) Algunas veces
- d) Nunca

22. ¿Considera usted que se filtra información o se alerta antes de tiempo a los investigadores de los avances obtenidos?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) Algunas veces
- d) Nunca

23. ¿Llevan a cabo el monitoreo del caso con la finalidad de asegurar los resultados de la investigación forense?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) Algunas veces
- d) Nunca

ANEXO 3